

ACTA No. 52/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:24 DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ NO ASISTIRÁ A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, YA QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO POR CUESTIONES MÉDICAS.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:26 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DEL PREDIO QUE OCUPA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LA SENTENCIA, EN PLATICAS CON EL C. JULIO BALIÑO ACEPTA EL PAGO DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL TRIBUNAL Y SE DESISTE DE CUALQUIER INSTANCIA LEGAL, EL ASUNTO SE ENCUENTRA FINIQUITADO EN CUANTO AL PROCESO LEGAL, YA SE FIRMÓ EL CONVENIO, SÓLO FALTA REALIZAR EL PAGO, SOLICITÓ A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE SE REMITA LA INFORMACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DE LA JAPASP, CONSISTE EN LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MENCIONA QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE LA GENTE DE LA LUZ DE LOURDES, ES POR LO QUE SE PERMITE REGISTRAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA SOLICITUD DE TRATAR EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DE LA CITADA COMUNIDAD COMO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PUES LOS HABITANTES DE LA MISMA NO PUEDEN ACCEDER A PROGRAMAS DE APOYO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE RECIBIÓ LA VISITA DE UN ASESOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN AL CONVENIO QUE SE CELEBRA CON GOBIERNO DEL ESTADO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, AL CUAL SE LE HACEN OBSERVACIONES EN LO QUE RESPECTA A LAS CLAUSULA DECIMO PRIMERA Y CLAUSULA DECIMO CUARTA, Y TODA VEZ QUE DICHO CONVENIO PASÓ POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ES CONVENIENTE QUE VUELVA A PASAR, PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESAS MODIFICACIONES, SU FIRMA Y ENVIARLO A LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LE GUSTARÍA ESCUCHAR, AUNQUE NO ES RECLAMO O MOLESTIA, POR QUÉ LAS COMISIONES QUE PRESIDE SIEMPRE APARECEN AL FINAL DEL ORDEN DEL DÍA, DENTRO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE CONTEMPLA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA EXPONER LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DIRECCIÓN A SU CARGO, LO QUE LLEVARÁ TIEMPO Y SEGURAMENTE EL PUNTO SE ALARGARÁ, PUES SE TRATARÁN ALGUNAS CUESTIONES IMPORTANTES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ATIENDE A ALGUNA SITUACIÓN ESPECIAL, EN EL ORDEN DEL DÍA SE CONSIDERAN LOS DICTÁMENES AL FINAL, PERO SI ES PERTINENTE NO VE PROBLEMA EN ALTERAR LA PROPUESTA, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA FINALMENTE SE ENCUENTRA FECHADO DESDE HACE TIEMPO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE CON EL HISTORIAL QUE SE TIENE, LA NOTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ES DEL DÍA DOMINGO Y LOS ASUNTOS QUE SE APLICAN LLEVAN TIEMPO Y ANÁLISIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE TIENE COMPROMISO EN LA CIUDAD GUANAJUATO CON DELEGADOS FEDERALES, DONDE SE ANALIZARÁN RECURSOS 2014, DESCONOCE EN QUÉ PUNTO SE TIENE QUE EXCUSAR PARA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA LA SESIÓN Y LE GUSTARÍA EN ATENCIÓN A LO QUE MENCIONA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ESTAR PRESENTE PARA ESCUCHAR LA EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PROPONE QUE EL PUNTO 12 PASE AL PUNTO 8 DESPUÉS DE LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA COCA COLA FEMSA Y DESPUÉS CONTINUAR EL ORDEN CONSECUTIVO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DEL PREDIO DEL ESPACIO QUE OCUPA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA CANCELACIÓN DE CREDITOS FISCALES DE LA JAPASP, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES Y LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO QUE SE CELEBRARÁ CON GOBIERNO DEL ESTADO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL COBRO DEL DAP. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 29/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2013, ACTA NO. 30/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013, 5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA Y LOBOS, SAN ISIDRO Y EL PARAÍSO, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JALAPA, 7.- COMPARECENCIA DE REPRESENTANTES DE LA EMPRESA COCA COLA FEMSA, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL MANTENER EN FUNCIÓN LAS MAQUINAS VENDING EN LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JEFE DE LA USAE, SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2014 LOS CENTROS DE TRABAJO QUE REQUIEREN DE INFRAESTRUCTURA E INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA GENERAL Y OBRAS, 9.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EXPONER SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL MIGRANTES 3X1 A DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2013, 10.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDORES, 11.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON UNA SOLICITUD DE PAGO A FAVOR DE LA C. MA. DEL REFUGIO DE LA TORRE LOZA, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE DEBE CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PUES LA OCASIÓN ANTERIOR SE REALIZÓ UN COMENTARIO Y SE HIZO EL COMPROMISO EN CUANTO A LA REGULARIZACIÓN DE LAS ACTAS, PUES SE ESTÁN YENDO ATRÁS, ENTONCES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE REFERENCIA, EL CONTENIDO DEL ACTA SE DEBERÁ APROBAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN, SIN QUE EN ESE ACTO SE PUEDA VARIAR EL ACUERDO TOMADO Y EL SENTIDO DEL VOTO EMITIDO, EN LO PARTICULAR LE GUSTARÍA ESTAR EN CONDICIONES DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN, SOLICITA QUE SEA DE ESA MANERA Y QUE SE ESTABLEZCA UN COMPROMISO, PARA QUE SEA LO MEJOR POSIBLE Y SE NIVELE LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE HACE DOS SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES SE TOMÓ EL COMPROMISO, ESPERA QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE SE ESTARÁ REGULARIZANDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE TENER LAS ACTAS IMPRESAS PARA SU FIRMA, PUES ES NECESARIO REVISARLAS AÚN A DETALLE Y SEGURAMENTE SE LLEVARÁ DÍAS, NO SE TRATA SÓLO DE APROBAR ACTAS Y FIRMARLAS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE EN DISTINTAS OCASIONES SE HABÍA COMENTADO LA SITUACIÓN DE LAS ACTAS, CUANDO SE EMPIEZAN A LEER HAY QUE RECORDAR LO QUE SE DIJO Y SUCEDIO, DE JULIO A NOVIEMBRE HAN PASADO VARIOS ACUERDOS E INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LO PERSONAL SE DIFICULTA ESTAR RECORDANDO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE HAGA, EL TIEMPO ES CORTO PARA LEER Y APROBAR ACTAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA EL COMPROMISO, QUEDAN DOS SESIONES ORDINARIAS Y HAY TIEMPO SUFICIENTE PARA ELABORAR LAS ACTAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS NÚMERO 29/2013 Y 30/2013. LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE EN EL ACTA NÚMERO 29/2013 EN LISTA DE PRESENTES NO APARECE SU NOMBRE Y ESTUVO PRESENTE, TAMPOCO SE HABLA DE SU REINCORPORACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 29/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2013.

ASÍ MISMO, CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 2 DOS ABSTENCIONES DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 30/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013.**

SE HACE CONSTAR QUE LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, SE DEBE A QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 16 DE JULIO DE 2013.

5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA Y LOBOS, SAN ISIDRO Y EL PARAÍSO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LAS COMUNIDADES DE SANTA ANA Y LOBOS, SAN ISIDRO Y EL PARAÍSO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

SIENDO LAS 10:41 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JALAPA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN LA COMUNIDAD DE JALAPA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 SE REALIZÓ LA CONSULTA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. SIMÓN LEDESMA RIVERA Y REMIGIO RIVERA MATA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE POR RAZONES DE FAMILIA, NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. SIMÓN LEDESMA RIVERA Y REMIGIO RIVERA MATA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JALAPA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. SIMÓN LEDESMA RIVERA Y REMIGIO RIVERA MATA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JALAPA.**

7.- COMPARECENCIA DEREPRESENTANTES DE LA EMPRESA COCA COLA FEMSA, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL MANTENER EN FUNCIÓN LAS MAQUINAS VENDING EN LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, QUE SE DEBE CUMPLIR PERO SE ESTABLECE TAMBIÉN EL RESPETAR DERECHO DE AUDIENCIA, POR LO

QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DE LA EMPRESA COCA COLA FEMSA, S. A. DE C. V., PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL LIC. JUAN ADOLFO GONZÁLEZ PAYÁN EXPONE QUE LA EMPRESA COCA COLA ES LÍDER DEL PRODUCTO A NIVEL NACIONAL, ACTUALMENTE SE CUENTA CON 52 PLANTAS Y 853 CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, EL ESTADO DE GUANAJUATO ES EL SEGUNDO GRUPO MÁS FUERTE EN VENTA DE PRODUCTO, INDICA QUE LAS MÁQUINAS VENDING SON UN SISTEMA AUTOMATIZADO QUE PERMITE TENER EL PRODUCTO LOS 365 DÍAS DEL AÑO A BUENA TEMPERATURA, LAS CUALES SIEMPRE ESTÁN TRABAJANDO, LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN INSTALADOS SON MODERNOS Y DAN FACILIDAD DE MANEJAR LATAS Y ENVASES DE 600 MILILITROS, MISMAS QUE SON PRÁCTICAS Y OCUPAN POCO ESPACIO, LO QUE LA EMPRESA BUSCA ES CONSTRUIR UNA SOCIEDAD COMERCIAL SUSTENTABLE Y A LARGO PLAZO, QUE SEA RENTABLE PARA AMBOS, CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO, DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN DE LAS MÁQUINAS SE OTORGA UN PORTAFOLIO BASE PARA MANEJAR OTROS PRODUCTOS, HAY QUE CONSIDERAR QUE LAS MÁQUINAS PERMITEN CAPITALIZAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y SE TIENE ASIGNADA A UNA PERSONA PARA DAR SEGUIMIENTO PERSONALIZADO, EN MUCHAS OCASIONES SE EMPLEAN LAS MAQUINAS PARA HACER PROMOCIÓN EN CINES, LANZAMIENTOS, BEBIDAS ADICIONALES, ENTRE OTRAS COSAS Y SE CUENTA CON UNA BASE ESTRUCTURADA PARA BRINDAR EL SERVICIO, SE REVISAN LAS MÁQUINAS Y SU FUNCIONAMIENTO PARA QUE EL PRODUCTO CUMPLA CON LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES, PARA LO CUAL SE TIENE UN EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN. ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO SE TIENEN INSTALADAS 10 MÁQUINAS Y SE CUENTA CON DOS PROPUESTAS, UNA DE ELLAS CORRESPONDE A UNA COMISIÓN AL 10% DEL INGRESO TOTAL, QUE SEA VÍA POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE Y LA TRANSFERENCIA EN CUANTO SE AUTORIZA AL TERCER DÍA SE TIENE EL PAGO Y POR CHEQUE SE TARDAN HASTA 21 DÍAS PARA HACER EL DEPÓSITO, LA OTRA PROPUESTA ES POR ARRENDAMIENTO QUE CORRESPONDE A \$365.00 MENSUALES POR CADA EQUIPO INSTALADO, LAS MAQUINAS ESTÁN INSTALADAS DESDE EL MES DE JUNIO Y SOLO SE HAN CONECTADO DOS MESES, EL PAGO QUE SE REALIZARÁ ES POR ESE TIEMPO, SOLICITAN QUE SE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE TENER LAS MÁQUINAS POR TRES MESES PARA MEDIR LA RENTABILIDAD REAL DE LAS MÁQUINAS, POR ESO ES NECESARIO VER LA MEJOR OPCIÓN, SI ALGUNA MÁQUINA NO ES RENTABLE SE PUEDE CAMBIAR DE UBICACIÓN O RETIRARLA, LE GUSTARÍA QUE SE CONSIDERE UNA PRUEBA POR TRES MESES PARA TENER LA MEDIDA REAL DE LO QUE CONSUMEN LAS MÁQUINAS Y DIALOGAR INCLUSO SOBRE EL NÚMERO DE ÉSTAS.

LA LIC. CLAUDIA XIMENA TORRES LÓPEZ MENCIONA QUE SE SOLICITAN LOS TRES MESES DE PRUEBA PARA PODER MEDIR LA RENTABILIDAD DE LAS MAQUINAS Y GARANTIZAR EL PAGO AL 100% DE LO QUE GENERAN, ESTO AYUDARÁ A LA EMPRESA A CONTAR CON UN ESTUDIO CONFIABLE DE LO QUE GENERAN, PARA REALIZAR DE ESA MANERA UNA PROPUESTA ATRACTIVA, NO AVENTURARSE A ALGO QUE NO SERÁ BENEFICO PARA AMBAS PARTES, SI EN ESOS TRES MESES SE OBSERVA QUE UN EQUIPO NO ES RENTABLE SE PROCEDE AL RETIRO, SI HAY MÁQUINAS QUE SUPERAN LOS \$365.00 SE ESTARÁN ENVIANDO A UN TRANSFERENCIA DEL 10% Y AQUELLAS QUE NO SUPEREN ESA CANTIDAD O UN POCO ABAJA MANTENERLA EN ARRENDAMIENTO.

EL LIC. JUAN ADOLFO GONZÁLEZ PAYÁN DICE QUE SE TIENE LA FORMA DE MANEJAR LOS DOS ESQUEMAS POR EL NÚMERO DE MÁQUINAS INSTALADAS E INCLUSO POR TRATARSE DEL MUNICIPIO, SE PUEDE CAMBIAR LA IMAGEN DE LAS MISMAS PARA QUE SE TENGA UN BENEFICIO ADICIONAL Y ESTABLECER LA IMAGEN DEL MUNICIPIO, LO QUE AYUDA COMO PUBLICIDAD, LA IMAGEN PUEDE SER DE ALGÚN PUNTO TURÍSTICO Y ALGUNA IMAGEN DE TRASCENDENCIA PARA EL MUNICIPIO.

LA LIC. CLAUDIA XIMENA TORRES LÓPEZ MANIFIESTA QUE LA EMPRESA CUENTA CON SIMULADOR SOBRE LA ENERGÍA ELÉCTRICA QUE CADA MAQUINA CONSUME Y CORRESPONDEA \$729.00 BIMESTRALES, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN 10 MÁQUINAS INSTALADAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA, EN SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN REGIDORES, EN CASA DE CULTURA, DESARROLLO SOCIAL, DEPORTES, AUDITORIO MUNICIPAL, RASTRO MUNICIPAL, ETC., ENTONCES A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE PUEDEN OFRECER \$375.00 MENSUALES POR CADA EQUIPO Y EN EL MES DE ENERO DE 2014 SE ESTARÍA REALIZANDO EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$3,650.00, LOS PAGOS SE REALIZAN DE MANERA BIMESTRAL, POR ESO SE JUNTARÁN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, REALIZÁNDOSE EL PAGO EN EL MES DE MARZO DE 2014 POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$7,300.00, PARA UN TOTAL DE \$10,750.00 QUE ESTARÁN CONSUMIENDO LAS MÁQUINAS, EL MUNICIPIO NO TENDRÍA QUE PAGAR NADA EN ESE PERIODO DE PRUEBA PARA VER EL FUNCIONAMIENTO REAL DE LOS EQUIPOS. EN CUANTO A LOS BENEFICIOS ADICIONALES, SE PUEDE APOYAR CON PRODUCTO MENSUAL Y/O MOBILIARIO PARA DETERMINADOS EVENTOS, COMO CARPAS,

SILLAS, MESAS, ETC., FINALMENTE LA EMPRESA NO SE QUIERE AVENTURAR A REALIZAR UNA PROPUESTA, PORQUE PRIMERO SE DEBE MEDIR LA RENTABILIDAD Y CONSUMO REAL DE LOS EQUIPOS, YA QUE SE DESCONOCE EXACTAMENTE CUÁNTO INGRESA A LAS MÁQUINAS, POR ESO SE REQUIERE DE LOS TRES MESES DE PRUEBA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REITERA QUE LA PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDE SOLO AL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI EN AMBAS PROPUESTAS, SE CUENTA CON EL APOYO DEL MOBILIARIO Y PRODUCTOS.

LA LIC. JUAN ADOLFO GONZÁLEZ PAYÁN REFIERE QUE EFECTIVAMENTE SE CUENTA CON EL APOYO EN LOS DOS ESQUEMAS DE PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE HAY DOS COSAS FUNDAMENTALES, PERO SE DEBEN ANALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO, PUES EXISTE UN ACUERDO PREVIO Y HASTA ENTONCES SE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE INFORMARLES SOBRE LA DECISIÓN QUE SE PUEDA TOMAR.

EL LIC. JUAN ADOLFO GONZÁLEZ PAYÁN MENCIONA QUE LA INTENCIÓN ERA EXPONER LO QUE LA EMPRESA OFRECE PUES SE MUEVE DE ACUERDO A LA RENTABILIDAD DE LOS EQUIPOS, DESCONOCE PARA CUANDO SE PUEDA DETERMINAR SOBRE LOS CONTRATOS O CONVENIOS, PERO SE PUEDE DEFINIR EL TIEMPO. REITERA QUE LA IMAGEN DE LAS MÁQUINAS ES UNA BUENA INVERSIÓN Y DE BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE ES ALGO QUE SE DEBE TRABAJAR DE MANERA PREVIA, EN LO PERSONAL NO PERCIBE ALGÚN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO COMO TAL, LOS MONTOS DE RECUPERACIÓN SON SOLO PARA CUBRIR EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS MAQUINAS, LO QUE FINALMENTE NO ES UN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO, POR ESO ES CUESTIÓN DE ANÁLISIS Y REPLANTEARLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ AGRADECE A LOS PRESENTES LA ATENCIÓN DE ACUDIR Y HACER LA EXPOSICIÓN ANTE EL AYUNTAMIENTO, COMO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO CONSIDERA FIRMEMENTE QUE EL MUNICIPIO DEBE BUSCAR ALIANZAS CON LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA GENERACIÓN EMPLEOS O PROMOCIÓN DE DEPORTISTAS, FEMSA ES UNA EMPRESA IMPORTANTE A NIVEL LATINOAMÉRICA, ES UN DESPERDICIO TOCAR EN LA MESA UN TEMA DE REFRIGERADORES, ESPERA QUE EL MUNICIPIO PUEDA TRABAJAR CON FEMSA PERO HACIA OTRA DIRECCIÓN, HACE MUCHOS AÑOS A LA SIERRA NO LLEGABAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LO ÚNICO QUE ENTRABA ERAN LOS REFRESCOS DE COCA COLA, SE TIENE QUE DISCUTIR NO LOS REFRIGERADORES EN ESOS TÉRMINOS PORQUE NO LE VE EL GANAR, GANAR, SE DEPOSITARÁ UN CHEQUE PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR ESO LO OBSERVA HACIA OTRO SENTIDO Y ESPERA SE PUEDA REPLANTEAR Y REALIZAR UNA PROPUESTA AL MUNICIPIO PARA BUSCAR PATROCINIO EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO PENSANDO EN LOS JÓVENES DEPORTISTAS, PORQUE ESTO CONTRARRESTA LAS CAMPAÑAS ANTI CONSUMISTAS DE LOS PRODUCTOS QUE OFRECEN EN EL MERCADO Y QUE FEMSA SEA UN PROMOTOR DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, QUE PRESENTE UN ESQUEMA DE APOYO A LOS JÓVENES DEPORTISTAS CON UNIFORMES, VIATICOS E HIDRATACIÓN, ENTONCES SI ES ASÍ, SIN NINGÚN PROBLEMA QUE SE PONGAN REFRIGERADORES Y QUE CONSUMAN QUIENES PAGUEN EL PRODUCTO.

LA LIC. CLAUDIA XIMENA TORRES LÓPEZ MANIFIESTA QUE SE PRETENDE COMO EMPRESA OFRECER ESOS BENEFICIOS, PERO ES NECESARIO CONOCER EL TOPE AL QUE SE PUEDEN COMPROMETER, COMO EMPRESA SE APOYA A LOS DEPORTISTAS Y SE HACE ESA PUBLICIDAD, ADEMÁS COCA COLA SE HA INTERESADO PARA EMPEZAR A INNOVAR BEBIDAS PORQUE SE QUIERE DESPERTAR EL PALADAR DE LOS CLIENTES EN ESAS BEBIDAS, EL APOYO AL DEPORTE AYUDA MUCHO, PERO NECESITAMOS SABER CON CUANTO APOYAR, COMO EMPRESA SE BUSCA RENTABILIDAD Y ES NECESARIO CONOCERLA.

EL LIC. JUAN ADOLFO GONZÁLEZ PAYÁN DICE QUE COMO REPRESENTANTES SE LLEVAN EL COMENTARIO Y SE EXTERNARÁ A LA EMPRESA, PUES VALDRÍA LA PENA PROPONERLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA QUE EL ASUNTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE PARA TENER NÚMEROS, NO HAY MÁS QUE OTORGAR EL PERÍODO DE PRUEBA DE LOS TRES MESES, LO QUE PODRÁ ESTAR SUJETO A ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA E INDICA QUE SE ESTARÁ INFORMANDO A LA EMPRESA COCA

COLA FEMSA, S. A. DE C. V., SOBRE EL AVANCE DEL ASUNTO. POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RETOME EL ASUNTO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINAS VENDING EN LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE SE ANÁLICE LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS CC. LIC. JUAN ADOLFO GONZÁLEZ PAYÁN Y LIC. CLAUDIA XIMENA TORRES LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA COCA COLA FEMSA, S. A. DE C. V., A EFECTO DE OBSERVAR EL COSTO BENEFICIO QUE PUEDA TRAER AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ADEMÁS DE VERIFICAR LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR UN PERÍODO DE PRUEBA POR TRES MESES.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JEFE DE LA USAE, SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA CONSIDERAR DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2014 LOS CENTROS DE TRABAJO QUE REQUIEREN DE INFRAESTRUCTURA E INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA ENFOCARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL PRIMER PUNTO ATIENDE A LA RELACIÓN QUE REMITE EL JEFE DE LA USAE PARA CONSIDERAR UN PROMEDIO DE 72 OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014 Y EN ESTE MOMENTO NO SE TIENE LA POSIBILIDAD DE DECIR QUE SE CUENTA CON CIERTO RECURSO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, POR ESO SE ACORDÓ TURNARLO AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE LO CONSIDERE O VER QUÉ RECURSOS SE PUEDE APLICAR EN COPARTICIPACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE LEYENDO LA MINUTA, ESTA SOLICITUD DEL JEFE DE LA USAE, EXISTEN VARIOS COMENTARIOS DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES Y DEL PROPIO DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS EN TORNO A LA NECESIDAD DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y MUNICIPIO PARA QUE LA INVERSIÓN EN ESTA MATERIA SE BRINDE DE MANERA EQUITATIVA, NO SOLO ENTRE LAS DOS ESFERAS DE GOBIERNO SINO ADEMÁS ENTRE LOS BENEFICIARIOS, LE GUSTARÍA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSIDERE QUE SI EL TURNAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE TAMBIÉN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA PARA CONTAR CON UNA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2014, NO SOLO CON LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SINO TAMBIÉN DEL CONSEJO, PUES AHÍ SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS LOS CONSEJOS ESCOLARES, AUTORIDADES MUNICIPALES Y AUTORIDADES EDUCATIVAS, SE DEBE HACER UN ANÁLISIS SOBRE LOS CONCEPTOS DE APOYO E INVERSIÓN, QUE LA DISCRIMINACIÓN NO SEA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVA, SINO DE LAS PRIORIDADES QUE EL CONSEJO DETERMINE Y QUE EN ESE SENTIDO, SI SE DETERMINA QUE SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA SON PRIMERO, ENTONCES SEGURAMENTE SE INCLUIRÁN EN LA PROPUESTA LOS CONCEPTOS DE SANITARIOS, BARDAS PERIMETRALES, ETC., COMO LOS CONCEPTOS DE APOYO QUE SE TENDRÁN QUE GENERAR EN PRIMER ORDEN, POR ESO SOLICITA LA SUMA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE DENTRO DE LA MESA DE TRABAJO SE OBSERVARON VARIAS LÍNEAS DE FONDO Y NO DE FORMA, LA RELACIÓN EN CUANTO A BAÑOS, CIRCULADOS, CERCADOS, ETC., OBEDECE A DESARROLLO SOCIAL MÁS QUE A OBRA PÚBLICA, POR ESO SE ENCAMINA A LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA, POR ESO ES IMPORTANTE OBSERVAR EL RECURSO QUE SE PUEDE ESTAR ASIGNADO O PROYECTANDO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SABE QUE ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO, PERO LAS SOLICITUDES QUE VIENEN DE LAS ESCUELAS OBEDECEN A UNA NECESIDAD PROPIA DE LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS, SI SE OBSERVA EN EL ÁMBITO GENERAL O UNIVERSAL, SE COMENTÓ INCLUSO DE UN TRABAJO DE CAMPO PARA OBSERVAR LA VERDADERA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PUEDE DIALOGAR CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ES IMPORTANTE QUE EL CONSEJO ESTÉ PARTICIPANDO PORQUE AYUDARÍA A REALIZAR EL TRABAJO DE CAMPO, PERO QUÉ ES MÁS IMPORTANTE UN PATIO CÍVICO O UN AULA, POR NATURALEZA SE ENTIENDE QUE ES MÁS NECESARIA UN AULA, EN COMISIÓN SE ANALIZÓ QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA SEA LA QUE ESTE EN CONTACTO CON TODAS

LAS PARTES, PUES SE DEBE DEFINIR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EDUCACIÓN Y ESTO DEPENDERÁ DEL RECURSO QUE SE PUEDA ASIGNAR, GRAN PARTE DE LAS SOLICITUDES ESTÁN ENFOCADAS A PATIOS, SANITARIOS, CIRCULADOS, ETC., LAS QUE SE PUEDEN ATENDER POR DESARROLLO SOCIAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE DE LA RELACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DEL JEFE DE LA USAE, LA MAYOR CANTIDAD DE CONCEPTO DE APOYO APARECEN SANITARIOS Y BARDAS PERIMETRALES, DE AULAS SOLO ALGUNAS, POR ESO EL SENTIDO DE LA PROPUESTA, SI LA DIRECCIÓN Y LA COMISIÓN OBSERVARON QUE NO SE ERA ATINGENTE PARA ATENDER ESTE TIPO DE SOLICITUDES, ENTONCES PARA QUÉ REMITIRLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS A QUE SE REALICE UNA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2014, EN ESE SENTIDO DEBERÍA CONSIDERARSE EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PERO ES EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EL ORGANISMO QUE DEBE VALIDAR EL ANÁLISIS PARA ATENDER UNA U OTRA, PORQUE ESE ES UN EJERCICIO DE DISCRIMINACIÓN, DEBE ESTAR SUSTENTADO, REITERA QUE EL MEJOR ORGANISMO PARA HACER EL ANÁLISIS ES EL CONSEJO, ESA SERÍA LA CUESTIÓN DE ANÁLISIS QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL ANÁLISIS SE HIZO DESDE ESE FONDO, SE INCLUYÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PORQUE EL PRESUPUESTO DE UN AULA OSCILA ENTRE LOS \$500,000.00 Y \$600,000.00 Y LA CARENCIA QUE SE TIENE ES DE SIETE AULAS APROXIMADAMENTE, POR ESO CONFORME AL PRESUPUESTO QUE SE PUEDA TENER A LO MEJOR SOLO SE TIENDEN UNA O DOS AULAS, LAS DEMÁS NECESIDADES SE PUEDEN ATENDER A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LO QUE NO EXIME QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENGA QUE REALIZAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE O EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EDUCACIÓN UNA MESA DE TRABAJO PARA OBTENER LA DEFINICIÓN DE LAS OBRAS QUE SE DEBEN HACER, POSIBLEMENTE DE ESA MANERA SE QUIERE VER PLASMADO EL ACUERDO Y SE PUEDE INSERTAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE NO PERDER DE VISTA LA REALIDAD SOCIAL, PREGUNTA SI REALMENTE ESTÁ TRABAJANDO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN O EL COPLADEM, NO HAN SIDO CONVOCADOS Y NO EXISTE UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL CLARA, LA PROPUESTA QUE HACE LA USAE LA ENVÍA AL AYUNTAMIENTO PARA VERIFICAR DE ACUERDO AL PROGRAMA DE GOBIERNO EN QUÉ SE PUEDE APLICAR, SI SE TURNA AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SE SEÑALAN PRIORIDADES Y LUEGO SE OBSERVARÁ QUE EN TODAS LAS DIRECCIONES SE TIENE UN TECHO FINANCIERO REDUCIDO Y SE REALIZARÁ OTRA MESA DE TRABAJO, EL AYUNTAMIENTO DEBE SER REALISTA, SE TIENE UN PRESUPUESTO REDUCIDO Y SE DEBE SER AUSTEROS EN CUANTO A NECESIDADES BÁSICAS DE GOBIERNO, SE REPRESENTA AL PUEBLO Y SE TIENE MUCHO QUÉ HACER, ORGANIZAR Y PLANEAR, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE VAYAN A LOS CONSEJOS SIEMPRE QUE SE TENGA REALMENTE UNA REPRESENTACIÓN REAL, SE DEBE ESTABLECER LO QUE SE TIENE QUÉ HACER EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, EN ESTE MOMENTO SE CUENTA CON DOS POSTURAS, UNA DE ELLAS APROBAR EL DICTAMEN Y VER LA PROPUESTA DEL DIRECTOR O REGRESARLO PARA TOMAR EN CUENTA A LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, PERO SOLICITA SER REALISTAS, QUE LO QUE SE HAGA VAYA ENCAMINADO A RESOLVER PROBLEMAS DE FONDO, LOS RECLAMOS EN LA CALLE Y COMUNIDADES SON GRANDES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE EL DICTAMEN GENERADO POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE ENCUENTRA DIRIGIDO A OBSERVAR Y VERIFICAR EL PRESUPUESTO, PARA VER EN QUÉ SE PUEDE AVANZAR A NIVEL EDUCACIÓN, LA USAE POR OBLIGACIÓN DEBE PRESENTAR PROYECTOS, PUES DEPENDEN DEL PRESUPUESTO ESTATAL Y SE APOYAN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y NO SE ESTÁ EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL APOYO A DETERMINADAS OBRAS, SE DEBE PRIORIZAR Y DEFINIR A NIVEL DE REUNIÓN, PRIMERO ES NECESARIO SABER CUÁNTO SE TIENE Y DESPUÉS CUÁNTO GASTAR, LA USAE LO QUE BUSCA ES ANTICIPARSE A UN PRESUPUESTO QUE AUN NO TIENE EL MUNICIPIO Y POR ESO SE DEBE OBSERVAR TAMBIÉN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, POR ESO EL DICTAMEN NO VA MÁS ALLÁ, EN CUANTO SE TENGA EL PRESUPUESTO SE PUEDE VER CUÁNTO APOSTARLE A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE DEBE REALIZARSE UN TRABAJO VINCULADO CON OTRAS DIRECCIONES, EN ESTE CASO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PUES SE MANEJAN SOLICITUDES QUE SE PUEDEN SUBSANAR CON PROGRAMAS QUE SE MANEJAN EN CUESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EN ESE SENTIDO SE PUEDEN ATENDER NECESIDADES.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE EL PROGRAMA DE ESCUELA DIGNA ESTE AÑO ATENDIÓ UNA CANTIDAD SIMILAR A LA QUE SE PROGRAMA PARA EL SIGUIENTE, EL PROGRAMA DA PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES, LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS SE DEBE TURNAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PUES EL PROGRAMA DE ESCUELA DIGNA ABARCA EXCLUSIVAMENTE REMODELACIÓN DE BAÑOS, BARDEADO PERIMETRAL, PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN, SON LOS CUATRO RUBROS QUE ABARCA, ANTERIORMENTE TAMBIÉN CONTEMPLABA TECHADOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, LO QUE AHORA YA NO SUCEDE, SE PUEDE HACER UNA ANÁLISIS CON DESARROLLO SOCIAL PARA APROVECHAR LOS PROGRAMAS Y SOLVENTAR ESAS NECESIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SE TIENE A TRAVÉS DE INIFEG, POR LO QUE SOLICITA NO ADELANTARSE, PERO SÍ CONSIDERARLO PORQUE EL MUNICIPIO LE DEBE APOSTAR A LA EDUCACIÓN, EL DICTAMEN VIENE EN ESAS CONDICIONES, PUES SE DEBE PARTIR DEL PRESUPUESTO 2014.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REITERA QUE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO HABÍA PROPUESTO MODIFICAR EL DICTAMEN EN ESE PUNTO E INCLUIR AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN Y QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SÓLO INCLUYA LAS PETICIONES DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, LE PARECE QUE ESE ES EL PLANTEAMIENTO, PARA NO CANALIZAR TODO A ESTA DIRECCIÓN, SOBRE TODO PORQUE EXISTEN CONCEPTOS QUE NO SON ATINGENTES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y QUE EN TODO CASO DEBEN SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ENTONCES POR QUÉ SE DA A LA DIRECCIÓN UNA SOLICITUD QUE RESOLVERÁ SÓLO EN EL RUBRO DE LAS AULAS, LA EDUCACIÓN ES EL FONDO DE LA POBREZA QUE SE VIVE ACTUALMENTE Y MÁS ALLÁ DE MERCADOS O INVERSIÓN EN OTROS RUBROS, EL APOSTARLE A LA EDUCACIÓN ES APOSTARLE A LAS PERSONAS, ADEMÁS NO SE TRATA DE INVERTIRLE SÓLO RECURSOS MUNICIPALES, SINO TENER LA CAPACIDAD PARA MULTIPLICAR RECURSOS, NO SE LE DEBE DECIR A LA GENTE LO DE SIEMPRE, SE DEBE ESTABLECER UN PROGRAMA MUNICIPAL DONDE LOS BENEFICIARIOS REALICEN UNA APORTACIÓN EN LO PARTICULAR, ASÍ SE PUEDEN EJECUTAR MÁS ACCIONES Y AMPLIAR METAS, LA SALUD PÚBLICA ES UN CONCEPTO DE MAYOR PRIORIDAD QUE UN PATIO CÍVICO, ESAS SON POLÍTICAS QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDE ADOPTAR, CONSIDERA QUE EL ORGANISMO MÁS IDÓNEO PARA HACER ESTAS DISCUSIONES ES EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE MÁS DE ORIENTAR LA VISIÓN HACIA LA PRETENSÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO PRESUPUESTAL, LA RAZÓN DE ESTAR AQUÍ COMO INTEGRANTES DE UN AYUNTAMIENTO ES POR LA VOLUNTAD DE UN PUEBLO, ES GRAVE QUE LA PROPUESTA DEL DICTAMEN VAYA DIRIGIDA A UNA SITUACIÓN DE PRESUPUESTO, SI NO HAY DINERO NO SE PUEDE TOMAR UNA DETERMINACIÓN, POR ESO SE LE APUESTA AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, OJALÁ SE TUVIERA EL PRESUPUESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE INTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE CONSIDERE EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2014 QUE COMPRENDE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DERIVADO DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C.P. JAVIER TAVAREZ GUTIÉRREZ, JEFE DE LA USAE, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO USAE/JEFATURA54/2013, TOMANDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO 2014 Y EL PLAN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE PARA EL SEGUNDO PUNTO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPAL Y OBRAS PARA EXPONER EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DIRECCIÓN A SU CARGO, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS EXPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL TIENE DOS GRANDES BRAZOS, UNO DE ELLOS ES LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y EL OTRO LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, DONDE SE ATIENDE CAMINOS EN COMUNIDADES E INFRAESTRUCTURA EN CABECERA MUNICIPAL, DENTRO DE ESTA DIRECCIÓN SE TIENEN ACCIONES, PUES EN CABECERA SE HA DESARROLLADO LA REHABILITACIÓN DE ARROYOS VEHICULARES, MANTENIMIENTO DE CALLES COMO ARTÍCULO 27, HIDALGO, GUERRERO, RAYÓN, ETC., LAS CUALES NO HAN SIDO INTERVENIDAS UNA VEZ SINO VARIAS, LO QUE EQUIVALE A 28,890 METROS CUADRADOS DE CALLES INTERVENIDAS, ADEMÁS DE LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, LA CONSTRUCCIÓN DE TOPES EN LA CARRETERA 110 FRENTE A LA ETA, EN EL LIBRAMIENTO SUR, EN COMUNIDADES ALGUNAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS CONSISTEN EN LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN BACHEO AISLADO O REVESTIMIENTO DE CAMINO EN RIEGO DE SELLO, CONSTRUCCIÓN DE TOPES, DESAZOLVE, LIMPIEZA DE CUNETAS DE ALCANTARILLAS Y SE HAN ATENDIDO COMUNIDADES COMO EL POTOSINO, LA CONCHA, CHARCO LARGO, FRACCIONES DE LOURDES, MACUALA, ENTRE OTRAS Y EN METROS CUADRADOS SE PUEDE HABLAR DE 25,850, EL DESAZOLVE SE REALIZA PORQUE CUANDO HAY PRECIPITACIÓN PLUVIAL SE ARRASTRA BASURA, ANIMALES MUERTOS, PLANTAS, ETC., Y SE PROVOCA LA OBSTRUCCIÓN DE CAMINOS, DE LOS CUALES SE HACE LIMPIEZA Y DONDE SE HA PRESENTADO MÁS ESTA PROBLEMÁTICA ES EN LA COMUNIDAD DE FRACCIONES DE LOURDES, ORTEGA Y ESTACIÓN DE POZO BLANCO E INCLUSO EN LA CABECERA MUNICIPAL, SOBRE TODO EN LA AVENIDA FERROCARRIL, MISIÓN DE CHICHIMECAS Y SAN ISIDRO, TAMBIÉN SE REALIZA LA LIMPIEZA DE HOMBROS, LOS CUALES SON LAS SUPERFICIES CONNOTADAS AL LADO DEL CAMINO Y SE HAN LIMPIADO EN LA COMUNIDAD DE ORTEGA Y ESTACIÓN DE POZO BLANCO, LA LIMPIEZA DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS SE LLEVÓ A CABO EN MINERAL DE POZOS, PUES EN ESTA ÚLTIMA TEMPORADA DE LLUVIAS LA ALTURA DEL AGUA SE ELEVO AL NIVEL DEL JARDÍN, DEBIDO A QUE EL CLARO DE LA ALCANTARILLA ESTABA CASI AL MISMO NIVEL; INDICA QUE DENTRO DE LAS ACCIONES SE HAN GENERADO MATRICES DE TRABAJO Y SE ESTÁ TRATANDO DE DEFINIR POR POLOS, DE LAS PETICIONES RECIBIDAS SE EMPEZÓ A CREAR UN MAPA CON LAS COMUNIDADES PENDIENTES, PARA DELIMITAR Y VER EN QUÉ ÁREA SE TIENE MAYOR CONCENTRACIÓN DE COMUNIDADES, PUES SE PRETENDE REALIZAR EL TRABAJO REQUERIDO EN CUANTO SE TENGA LA MAQUINARIA PARA HACERLO Y ENVIAR EL FRENTE DE TRABAJO PARA TENER UN MEJOR CONTROL DE PERSONAL Y AHORRAR COMBUSTIBLE; DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ES NECESARIO SABER CUÁL ES EL MAYOR NÚMERO DE NECESIDADES QUE SE PUEDEN CONCENTRAR, EN VIRTUD DE QUE NO SE PUEDEN DEFINIR ACCIONES SIN SABER QUÉ HACER, EL PLANO SE REALIZÓ CON LAS PETICIONES QUE SE RECIBEN EN LAS REUNIONES DELEGADOS O LAS QUE SE RECIBEN DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN Y SE INTENTA INICIAR DE LA PARTE MÁS CONCENTRADA PARA ATENDER MÁS COMUNIDADES, SE DEBE SER DISCRECIONAL AL TOMAR UNA DECISIÓN Y SE PERSIGUE TOMARLA DE LA FORMA MÁS TÉCNICA POSIBLE, QUE VAYA DE LO GENERAL A LO PARTICULAR, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS NECESIDADES SON APREMIAANTES, EL PLANO QUE SE MUESTRA ES UN ACERVO QUE SE ESTARÁ DEJANDO COMO UN PLAN MAESTRO DE ACCIÓN EN LA DIRECCIÓN, CADA VEZ QUE UNA COMUNIDAD REMITE ALGUNA PETICIÓN SE CARGA EN EL PLANO Y SE SABE QUÉ SE HARÁ CUANDO SE LLEGUE AHÍ, SE ESTÁ AVANZANDO POR POLOS Y ASÍ SE ESTÁ TRABAJANDO, SE PRETENDE QUE PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES SE COORDINEN LAS CUADRILLAS DE TRABAJO, AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE TENÍA UNA GRAN CANTIDAD DE MAQUINARIA PARADA, AL DÍA DE HOY SE TIENEN MAQUINAS QUE SE ACABAN DE DESCOMPONER Y SE ENCUENTRAN EN ESPERA, NO SE TRATA DE LAS MISMAS FALLAS PRESENTADAS INICIALMENTE Y POR ESO EL COSTO ES MENOR, PARA EL STATUS DE LA MAQUINARIA SE MANEJAN TRES TIPOS DE DIAGNOSTICO EL PREVENTIVO, EL DIAGNOSTICO POR DESGASTE Y EL DIAGNOSTICO POR NEGLIGENCIA PORQUE A VECES LOS OPERADORES SON NEGLIGENTES EN EL USO DE LAS MÁQUINAS Y LAS DESCOMPONEN, AUNQUE FINALMENTE LAS FALLAS QUE SE PRESENTAN SON REPARACIONES MÍNIMAS LAS QUE SE TENDRÍAN QUE HACER, ADEMÁS SE TRABAJA EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PARTIDAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES PARA PODER SACAR LAS MÁQUINAS Y TENERLAS ACTIVAS, ACTUALMENTE SE TRABAJA EN UN PROYECTO PARA MACUALA DONDE LA COMUNIDAD PROPORCIONARÁ EL COMBUSTIBLE Y ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES PARA LOGRAR LA REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DEL CAMINO, EN ESTE CASO SE TRABAJA CON GENTE DE LA MISMA COMUNIDAD; DESDE LA DIRECCIÓN SE INSISTE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO QUE SE DEBEN CONOCER LOS PROBLEMAS COMPLETAMENTE, ENTIENDE QUE LOS

RECURSOS NO ALCANZAN, PERO GRACIAS A LOS PROYECTOS YA ELABORADOS ES QUE HAN LLEGADO RECURSOS AL MUNICIPIO, PUES DE ESA MANERA ES COMO SE HAN PODIDO GESTIONAR, EXISTEN PROYECTOS DE DIVERSA ÍNDOLE Y CONSISTEN EN CARRETERAS DE 9 O 5 CENTÍMETROS DE ESPESOR, LOS CUALES YA SE ENCUENTRAN INCLUSO VALIDADOS COMO LA CARRETERA DE SAN LUIS DE LA PAZ – PASO COLORADO Y EL PROYECTO SE INGRESARÁ EN REUNIÓN CON CDI PARA VER QUÉ RECURSOS SE PUEDEN GESTIONAR, TAMBIÉN SE CUENTA CON EL PROYECTO DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – LOS DOLORES Y SE ESTÁ GESTIONANDO CON LA CCT, ASÍ COMO EL PROYECTO DE LA CARRETERA 110– EL VARAL, MISMO QUE SE ESTÁ REALIZANDO Y SE DEJÓ EN TERCER LUGAR PORQUE UNA PENDIENTE ES MUY PRONUNCIADA Y SIGNIFICA EL ROMPIMIENTO DE PIEDRA, SE HAN REALIZADO PROYECTOS Y SE SABE DEL RECURSO QUE SE REQUIERE, PERO POR LO MENOS SE TIENE CHICHIMECAS – PASO COLORADO, PASO COLORADO – PUERTO DEL GATO, LOS DOLORES – LOS PIRULES, POR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO TURÍSTICO QUE SE REQUIEREN EN EL MUNICIPIO, EN LISTA DE PROYECTOS DE DOBLE RIEGO DE SELLO SE PUEDEN EJECUTAR CON MAQUINARIA DEL MUNICIPIO, POR ESO EL COSTO POR METRO CUADRADO ES INFERIOR AL DE CARPETA ASFÁLTICA, LOS ANTEPROYECTOS SE CONSIDERAN EN BASE A LAS PETICIONES DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES, SE TIENEN CONSIDERADOS LA REHABILITACIÓN DE ACCESOS, BANQUETAS PARA COMUNIDADES, LA PLAZA DE LA COMUNIDAD EL REFUGIO, SANITARIOS, CERCADOS PERIMETRALES, ENTRE OTROS, REITERA QUE SE TIENEN PROYECTOS TRABAJADOS PERO NO PROGRAMADOS, COMO PARTE DEL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES, PERO SIN INTERFERIR CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y ADEMÁS SE ATIENDEN ACCIONES COTIDIANAS COMO EL BACHEO EN CABECERA MUNICIPAL.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO DICE QUE SE TIENE TIEMPO SIN ARREGLAR LOS CAMIONES Y EL TIEMPO SE ESTÁ PERDIENDO, SE TIENE TEPETATE QUE NO SE HA EXTENDIDO, CON LA MAQUINA SE HACE UN BUEN TRABAJO, TIENE ENTENDIDO QUE DESDE HACE CASI UN MES SE ARREGLARÍA LA MOTOCONFORMADORA Y SIGUE INACTIVA, SE DEBE TENER CRÉDITO CON LOS PROVEEDORES, LA QUEJA DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES ES QUE YA NO REGRESARON, ES IMPORTANTE NO DEJARLA TANTO TIEMPO PARADA, SON NECESARIOS SÓLO ALGUNOS DÍAS PARA DARLE MANTENIMIENTO. LOS 14 POLOS DE DESARROLLO REQUIEREN APOYO, SE DEBE VER LA FORMA DE DARLE MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y ADQUIRIR LAS REFACCIONES. SOLICITA AGILIZAR EL ARREGLO DE LA MAQUINARIA.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS MENCIONA QUE DIRECTAMENTE LA DIRECCIÓN NO MANEJA LAS COMPOSTURAS DE MAQUINARIA, SE HACE A TRAVÉS DEL ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR, ESTANDO LIMITADOS A LOS TIEMPOS Y TRABAJO DEL PARQUE PARA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PIEZAS, POSTERIORMENTE PASA AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, QUIEN REALIZA LAS ADQUISICIONES, FINALMENTE SE PONE A DISPOSICIÓN LA MAQUINARIA Y SE RECIBE ARREGLADA, LA OBLIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN ES TENER EL RECURSO PARA REALIZAR LA COMPOSTURA DE LA MAQUINARIA, POR ESO SE ESTÁ PROPONRIENDO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA QUE LOS POCOS RECURSOS DE REFACCIONES, SE PASEN AL RUBRO MÁS URGENTE PARA QUE LA MAQUINARIA SALGA, SERÍA BUENO QUE LA DIRECCIÓN, EL PARQUE VEHICULAR Y EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS TUVIERAN COORDINACIÓN SOBRE TODO EN UNA URGENCIA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE EN LOS MESES DE ENERO O FEBRERO DE 2013 SE CONTEMPLABA UN INFORME SOBRE EL ESTATUS DE LA MAQUINARIA DESCOMPUESTA Y SE OBSERVÓ LA SITUACIÓN, ES CIERTO QUE EXISTE UN PROCEDIMIENTO, EL CUAL A VECES SE DETIENE, LO PRIMERO ES QUE LA DIRECCIÓN TENGA EL RECURSO, DESPUÉS SE LLEVA A PARQUE VEHICULAR Y POSTERIORMENTE AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, DONDE ADEMÁS INTERVIENE LA TESORERÍA MUNICIPAL. SE LLEVÓ A CABO EN ESE TIEMPO UNA REUNIÓN PARA COORDINAR EL TRABAJO Y SE SACÓ ADELANTE LA MAQUINARIA.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REFIERE QUE SE ESTÁ PRÁCTICAMENTE A UN MES DE ACABAR CON EL EJERCICIO FISCAL Y LE GUSTARÍA VER SI EXISTE ALGÚN MECANISMO COMO EL MENCIONADO POR EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, PARA VER SI ALGÚN PROVEEDOR OTORGA CRÉDITO HASTA CONTAR CON EL RECURSO, EXISTEN DIVERSAS RAMAS DEL GASTO QUE NO SE PUEDEN MEZCLAR Y SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE COMENTA DE CIERTOS PROCESOS Y SI EN ESE MOMENTO SE REUNIERON PARA CAMBIAR EL ESTATUS DE LA MAQUINARIA, POR QUÉ ESPERAR A HACERLO, SE DICE QUE EL ARREGLO ES FÁCIL Y SI EL PROCESO QUE SE TIENE LO

COMPLICA, ENTONCES SE DEBE HACER UNA REINGENIERÍA DE PROCESO PARA QUE FUNCIONEN. REITERA QUE SI EL PROBLEMA ES QUE SE DETIENE EN DIFERENTES PROCEDIMIENTOS, ENTONCES POR QUÉ ESPERARSE PARA A CELEBRAR OTRA REUNIÓN, SI ESO FUNCIONÓ EN UN PRIMER MOMENTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REITERA QUE UNA DIRECCIÓN NO ES MANDATARIA DE OTRA, LAS DIRECCIONES REQUIEREN DE AYUDA, EN ESA OCASIÓN SE RECIBIÓ APOYO DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE TAMBIÉN SE COMENTABA QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN LA REPARACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, ENTONCES QUE VENGA EL ENCARGADO PARA QUE SE LE MANDATE Y HAGA LO QUE SE DEBE HACER, PARA QUE LAS COSAS AVANCEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE A NIVEL GENERAL EL ENTRAMPAMIENTO SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, NO HAY QUE CONFUNDIR A NADIE MÁS O BUSCAR MECANISMOS EXTRAORDINARIOS, SI SE PONEN LAS PILAS LAS DIRECCIONES SE TENDRÁ LO QUE SE REQUIEREN Y MIENTRAS NO EXISTA SENTIDO DE RESPONSABILIDAD LA ADMINISTRACIÓN SEGUIRÁ SUFRIENDO Y LAS CONSECUENCIAS LAS PAGA LA CIUDADANÍA, ESA ES LA OCUPACIÓN QUE SE TIENE, NO SE TRATA DE PORTARSE BIEN, SINO DE HACERLO. ADEMÁS CÓMO ES POSIBLE QUE EN TRÁNSITO MUNICIPAL POR UNA CÁMARA DURARA TANTO TIEMPO ESTACIONADA UNA MOTOCICLETA, CONSIDERA QUE SE DEBE EXIGIR A LA PARTE ADMINISTRATIVA LO QUE TIENE QUE HACER, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SE ENCUENTRA ENTRAMPADA POR COSAS SIMPLES Y CUÁNDO SE DARÁ RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, ESPERA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO SE CUESTIONE SOBRE LO QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, CUANDO LOS PROBLEMAS SE ENCUENTRA EN OTRO EXTREMO, POR ESO ES NECESARIO TENER CONOCIMIENTO DE ESTAS SITUACIONES, ESA ES LA INTENCIÓN DE PRESENTAR EL ESTATUS DE LA DIRECCIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EFECTIVAMENTE EL PROCESO DE COMPRAS ES ENGORROSO, A VECES POR UN TORNILLO DETENERSE NO ES POSIBLE, LAS COSAS DEBEN SER MÁS ÁGILES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE CÓMO ES POSIBLE QUE ANTERIORMENTE UN SOLO INDIVIDUO SE ENCARGARA DE MUCHAS TAREAS, POR ESO ES CUESTIÓN DE VER CÓMO RESOLVERLO INTERNAMENTE PARA RESPONDER A UNA DIRECCIÓN, LO QUE OBSERVA ES CELO DE LA DOCUMENTAL Y EL PERSONAL HACIENDO NADA, POR LO QUE SOLICITA OBSERVARLO PARA DAR RESPUESTA A LAS DIRECCIONES Y CIUDADANÍA.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PUNTUALIZA QUE EN PROYECTOS Y OBRA NUEVA, EN EL PROGRAMA DE OBRA 2013 QUE SE AUTORIZÓ POR AYUNTAMIENTO, EL ESTATUS ES BUENO, LO PROGRAMADO SE ESTÁ EJECUTANDO, NO HAY ACCIÓN QUE SE HAYA QUEDADO PORQUE NO HUBO PROYECTO O RECURSO, DEL PROGRAMA AUTORIZADO SÓLO DOS OBRAS TODAVÍA NO SE INICIAN COMO EL TECHADO EN UNA ESCUELA, PORQUE AL PROYECTO EJECUTIVO EL INIFEG LE MARCO ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE ESTÁN SOLVENTANDO Y EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA PORQUE SE ACABA DE AUTORIZAR EL TOTAL DEL RECURSO. EL DÍA DE AYER SE ENTREGÓ LA PRIMERA OBRA Y OTRA EN QUINCE DÍAS TERMINA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA SOBRE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN EJECUTANDO OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REFIERE QUE ESTE PUNTO SE TRATA SÓLO DEL ESTATUS DE LA OBRA, EL DATO DEL CONTRATISTA VIENE EN OTRO APARTADO, EL CUAL SE ABORDARÁ MÁS ADELANTE, EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA SE TIENE UN AVANCE DEL 95%, EXISTEN ADEMÁS OBRAS CONTRATADAS Y SUPERVISADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, COMO EL CENTRO COMUNITARIO TERCERA ETAPA, QUE TIENE UN AVANCE DEL 25%; EL PARADOR VEHICULAR FRENTE AL CECYTEG CON UN AVANCE DEL 80%, LA LICITACIÓN DEL TECHO DIGNO SE ENCUENTRA EN PROCESO, ENTRE OTRAS COSAS, SIN EMBARGO SE ESPERA QUE PARA FINALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 O INICIOS DEL MES DE ENERO DE 2014 SE ENCUENTREN EJECUTADAS LAS OBRAS AL 100%. EN CUANTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA LLEVADOS A CABO DESDE EL INICIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE HAN EFECTUADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN ESTA ÚLTIMA CUALQUIER EMPRESA PUEDE

PRESENTAR PROPUESTA, DONDE SE MANEJA EL SISTEMA BINARIO Y EVALUACIÓN POR PUNTOS, BAJO ESOS ASPECTOS LA DIRECCIÓN EVALÚA LAS PROPUESTAS Y DICTAMINA UN FALLO; A LOS CONTRATISTAS LOCALES SE LES INVITA A PARTICIPAR CUANDO SE PUEDE HACER, LO QUE NO SUCEDE CUANDO LAS OBRAS POR SU CARÁCTER ESPECIALIZADO NO LO PERMITEN. EN CUESTIÓN DE LOS PROYECTOS, ESTOS SE ELABORARON Y VALIDARON DENTRO DE LA MISMA DIRECCIÓN Y DE LOS CUALES MUCHOS SE ESTÁN EJECUTANDO. ASÍ MISMO, PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, INDICANDO NOMBRE DEL CONTRATISTA, MONTO Y OBRA A EJECUTAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE MUCHOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO Y ALGUNOS OTROS SE ENVIARON A LA GESTIÓN REALIZADA PARA LOGRAR LA CONCURRENCIA DE RECURSOS, LO QUE ENTRARÁ A UNA BOLSA CONCURSABLE DE PROYECTOS Y OJALÁ EL MUNICIPIO PUEDA OBTENER ESOS RECURSOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS INDICA QUE LA DIRECCIÓN PRETENDE ELABORAR PROYECTOS PROTOTIPO DE REHABILITACIÓN DE CALLES QUE CONTEMPLAN INCLUSO LA AMPLIACIÓN DE BANQUETAS, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y EQUIPAMIENTO URBANO, SE CUENTA CON EL PROYECTO DE LA CALLE MINA A CALLE GUERRERO Y CALLE GARIBALDI, LOS CUALES YA HAN SIDO VALIDADOS, ADEMÁS SE PROGRAMA ELABORAR PROYECTOS DE LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO DE CONVIVENCIA SOCIAL COMO PLAZAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES, EL PROYECTO DEL DRENAJE PARA LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO SE ESTÁ TRABAJANDO Y SE LLEVARÁ AL CDI PARA CONSIDERARLO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2014, ADEMÁS SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL PARA QUE INDIQUE LA NORMATIVA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL EDIFICIO, MISMO QUE SEGURAMENTE EN UN FUTURO SE DESPLAZARÁ A LOS TERRENOS UBICADOS EN LA CARRETERA 57 Y SE TIENE CONSIDERADA LA CASETA DE VIGILANCIA A LA ENTRADA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS. EL PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA DE PROYECTOS SON SEIS, QUIENES SE ENCARGAN DE SU ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN, Y HAY MÁS PERSONAS QUE INDIRECTAMENTE TRABAJAN TAMBIÉN EN ELLO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI SE TIENE EL MONTO DE LO QUE CUESTA AL AÑO EL PERSONAL QUE REALIZA LOS PROYECTOS, PUES SE HABLA DE 81 PROYECTOS Y CUÁNTO LE COSTARÍA AL MUNICIPIO MANDARLOS ELABORAR.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS MENCIONA QUE UN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE OSCILA ENTRE LOS \$200,000.00 Y \$400,000.00, UN PROYECTO CARRETERO O DE IMAGEN URBANA CUESTA APROXIMADAMENTE \$800,000.00, INDUDABLEMENTE CON EL ÁREA DE PROYECTOS QUE SE TIENE EN LA DIRECCIÓN ES MENOR LA INVERSIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE EN LO PERSONAL NO CONSIDERA QUE LA DIRECCIÓN RETOME EL PERFIL DE LOS CONTRATISTAS INVITADOS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, PUES EL C. LUIS MANUEL CRUZ PALACIOS HA SIDO OBJETO DE SEÑALAMIENTOS INCLUSO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PUES APARECE COMO PROVEEDOR Y TAMBIÉN COMO CONTRATISTA, ESE NO ES EL PERFIL QUE PUDIERA TENER LA PERSONA, PUES SE LE ASIGNÓ EL DRENAJE DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, LA OBRA DEL CAMINO AL ITESI, UNOS BAÑOS EN LA COMUNIDAD SAN CAYETANO Y EL PRIMER PROGRAMA DE BORDERÍA DE FOMENTO ECONÓMICO, ADEMÁS ES QUIEN HIZO EL BORDO DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR, SI SE ANALIZA EL PERFIL HAY CONTRATISTAS LOCALES, LO QUE MENCIONA CON EL AFÁN DE SEÑALARLO, PUES SE HABLA DEL PERFIL, FINALMENTE CUANDO UN CONTRATISTA SE REGISTRA EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO SE PUEDE SEÑALAR LA ESPECIALIDAD, ASÍ MISMO MENCIONA AL ARQ. JAVIER BERNARDINO RENDÓN BUENOSTRO Y AL ARQ. NARCISO RAMOS ÁLVAREZ, PUES LE LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE APARECEN EN VARIOS PROCESOS DE LICITACIÓN, NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE EN ALGUNAS OBRAS, LAS LICITACIONES SE HAYAN DECLARADO DESIERTAS Y SE ADJUDICARON A CONTRATISTAS LOCALES QUE YA TRAÍAN OBRA, POR QUÉ NO SE LES TOMA EN CUANTO A CONTRATISTAS LOCALES QUE NO HAN GANADO OBRA, POR EXPERIENCIA NO SIEMPRE LA PROPUESTA MÁS BAJA ES LA MEJOR, AL AYUNTAMIENTO SE LE SEÑALA PORQUE SE HA PERMITIDO LA SITUACIÓN, ESPECIALMENTE CON EL C. LUIS MANUEL CRUZ PALACIOS, EN LA LICITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DEL BOULEVAR SAN ISIDRO PARTICIPARON CUATRO EMPRESAS, DE LAS CUALES TRES SON LOCALES Y COMO REQUISITO EN LAS BASES SE ESTABLECIÓ QUE DEBERÍAN TENER MAQUINARÍA PROPIA, LO QUE FINALMENTE SE CUMPLIÓ, SIN EMBARGO DICHA OBRA SE ADJUDICÓ A UNA EMPRESA FORÁNEA Y SE OBSERVAN LOS RESULTADOS, ES CUESTIÓN DE VERIFICAR LOS AVANCES EN CASI TRES

SEMANAS DESDE QUE SE INICIÓ LA OBRA, SEGURAMENTE SI SE HUBIESE ASIGNADO A UNA EMPRESA LOCAL LOS AVANCES SERÍAN MAYORES, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL MUNICIPIO ES LA FALTA DE EMPLEO Y LOS CRITERIOS QUE SE TOMAN NO SON LOS ADECUADOS, SE DEBE TOMAR EN CUENTA A MÁS CONTRATISTAS, ALGUNOS APARECEN CONTINUAMENTE Y OTROS NO, LO QUE OBSERVA ES UNA TENDENCIA CLARA Y MARCADA PARA INVITAR A UN CIERTO GRUPO DE CONTRATISTAS, LO ÚNICO QUE LE LLEVA A PENSAR ES QUE HAY COMPROMISO PARA BENEFICIAR A CIERTAS PERSONAS O QUE EXISTEN INTERESES PERSONALES, POR SU PARTE NO ESTÁ DE ACUERDO EN CÓMO SE LLEVA A CABO LA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PARTICIPAR, EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE VOTÓ QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEBE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA QUE SEA LA PROPIA COMISIÓN QUIEN DESIGNE A QUÉ CONTRATISTAS SE LES INVITE A PARTICIPAR, EL PARABUS ES UNA OBRA QUE SE EMPEZÓ DESDE HACE TIEMPO Y AUN NO SE TERMINA, REITERA QUE LOS CONTRATISTAS QUE SE MENCIONAN NO SON CON EL FIN DE SEÑALARLOS, SINO TRATAR DE QUE LAS COSAS SE HAGAN MEJOR, PUES SI INCUMPLEN EN CALIDAD SABEN DE LAS CONSECUENCIAS QUE SE PUEDEN GENERAR, PROPONE QUE SEA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA QUIEN CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SELECCIONE A LOS CONTRATISTAS A INVITAR A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRATISTAS LOCALES, SE MANIFIESTA EN CONTRA DE CÓMO SE HA LLEVADO A CABO HASTA ESTE MOMENTO LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, ENTIENDE QUE LAS PROPUESTAS PUEDEN SER TÉCNICAMENTE LAS MEJORES, PERO MUCHOS PROCESOS SE HAN DECLARADO DESIERTOS PORQUE LOS CONTRATISTAS NO CUMPLEN.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS DICE QUE CADA PROCEDIMIENTO ES ÚNICO, EN ALGUNAS LICITACIONES SE GIRABAN HASTA CINCO INVITACIONES Y NO SE TENÍA RESPUESTA O ENVIABAN OFICIO EXCUSANDO SU PARTICIPACIÓN, DONDE MANIFESTABAN INCLUSO QUE NO CUENTAN CON CAPACIDAD PARA ATENDER LA INVITACIÓN, EN LO PERSONAL LE HUBIESE GUSTADO QUE LA OBRA SE HUBIESE DISTRIBUIDO DE LA MEJOR MANERA, PUES TODOS LOS CONTRATISTAS ESTÁN EN POSIBILIDAD DE GANAR OBRA DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DE SUS PROPUESTAS Y PRECIO, A ALGUNOS CONTRATISTAS SE LES HA INVITADO EN MUCHAS OCASIONES PORQUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN Y SE ANALIZA LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA, EN GOBIERNO DEL ESTADO SE TIENE UN PADRÓN ÚNICO Y ESE ES EL QUE SE EMPLEA EN EL MUNICIPIO, AHÍ SE MARCA EL CAPITAL DE TRABAJO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA, AUNQUE A VECES NO SE ENCUENTRA DIVERSIDAD, PORQUE MUCHOS CONTRATISTAS SE DEDICAN A UN MISMO TIPO DE OBRA, PERO AUN ASÍ SE LES DA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE SELECCIONARAN ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA REVISAR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS Y CORROBORAR QUE LAS OBSERVACIONES QUE LES LLEVARON A LA DETERMINACIÓN DE LOS FALLOS, FUESEN LAS CORRECTAS, DESDE QUE EL ACUERDO SE HIZO DE MANERA VERBAL PARA QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTUVIESE PRESENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SE ENVIÓ POR OFICIO EL CALENDARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN Y EN TODOS HA ESTADO PRESENTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, COMO DIRECTOR ACATARÁ CUALQUIER DECISIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO TOME AL RESPECTO Y MANIFIESTA QUE ACTÚA CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD DEL PUESTO CONFERIDO.

LA REG. L.C.C. EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE ESO SE DA INCLUSO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DONDE SE INVITA HASTA A OCHO PROVEEDORES Y SÓLO RESPONDEN TRES, ENTONCES SI SE CUENTA CON EL ACUSE DE RECIBO O LA CARTA DE EXCUSA, QUE SE ARCHIVE PARA DAR TRANSPARENCIA A LOS PROCESOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS MENCIONA QUE EN LA DIRECCIÓN SE TIENE EL RECIBO DE LA INVITACIÓN Y EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE EXCUSAN DE PARTICIPAR, POR EJEMPLO EN LA OBRA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE INVITÓ A CINCO CONTRATISTAS Y SE RECIBIERON SÓLO DOS PROPUESTAS, EN COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE ABRIR LAS DOS PROPUESTAS PORQUE LA LEY LO AMPARA Y LA MÁS VIABLE SE ADJUDICÓ, PUES ERA PROBABLE PERDER EL RECURSO DE SUBSEMUN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE EN EL CASO DEL C. LUIS MANUEL CRUZ PALACIOS QUÉ DOCUMENTOS EXISTEN EN LA DIRECCIÓN QUE LO RESPALDEN.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE LA EMPRESA QUE MÁS MAQUINARIA TIENE Y NO SE PUEDE COARTAR LA LIBERTAD DE UNA PERSONA

EN PRETENDER OBTENER UN TRABAJO, ESTA PERSONA TIENE INGENIEROS CIVILES EN SU CUADRILLA DE PERSONAL, UNA EMPRESA CUANDO EL DUEÑO NO ES PROFESIONISTA, LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL TÉCNICO DEBEN SER DE OTROS, NO EL PROPIO, LA EMPRESA TIENE PROFESIONISTAS QUE APARECEN EN EL CURRÍCULUM, ADEMÁS DE CONTAR CON MAQUINARIA PROPIA Y QUE EN CAMINO AL ITESI ESTABA HACIENDO BUEN TRABAJO, OBRA QUE AL DÍA DE HOY HA SIDO ENTREGADA, EXISTE UN MOMENTO DE CRITERIO Y LA DIRECCIÓN PONE A DISPOSICIÓN LOS PAQUETES DE LAS PROPUESTAS PARA SU REVISIÓN, ESA SELECCIÓN SE HACE PENSANDO EN QUE SE ACABARÁ LA OBRA, LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD Y APEGADO A LA LEY FEDERAL Y ESTATAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE EFECTIVAMENTE LA EMPRESA TIENE MAQUINARÍA Y POR ESO SE LE PUEDE CONSIDERAR APTO PARA REALIZAR OBRAS DE BORDERÍA Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS, EN CUANTO A LA PLANTILLA LABORAL DE ARQUITECTOS O INGENIEROS TODOS LO PUEDEN TENER Y ESA ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO. REITERA QUE NO COMPARTE EL CRITERIO DEL DIRECTOR, AUNQUE FINALMENTE ES QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD, PERO EL GIRO ES DIVERSOS Y EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE HA OBSERVADO, EL C. LUIS MANUEL CRUZ PALACIOS APARECE COMO PROVEEDOR TAMBIÉN, SIENDO POSITIVO ESPERA QUE EL CONTRATISTA CUMPLA Y SI NO QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, ES CONVENIENTE QUE SEA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA QUIEN JUNTO CON EL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SEAN QUIENES DEFINAN LAS EMPRESAS A INVITAR.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS MENCIONA QUE EN RELACIÓN CON LA OBRA DEL MARAVILLAL EN LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL C. LUIS MANUEL CRUZ PALACIOS PRESENTÓ LA SEGUNDA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, LA CUAL CUMPLÍA, ASÍ COMO LA PRIMER PROPUESTA MÁS ECONÓMICA QUE SE PRESENTÓ, PERO LA EMPRESA QUE PRESENTÓ LA PRIMER PROPUESTA MÁS ECONÓMICA SE DESCALIFICÓ PORQUE PRESENTÓ UNA SERIE DE ERRORES EN LA PROPUESTA Y FALTABAN ANEXOS, FINALMENTE LAS PROPUESTAS SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA REVISARSE, ADEMÁS SE AUTORIZÓ UNA EVALUACIÓN A CONTRATISTAS Y SE TOMARÁ COMO LO QUE ES, LAS EMPRESAS QUE HOY EN DÍA HACEN OBRA Y QUE EN LA EVALUACIÓN NO SATISFAGAN, NO DEBERÁN SER INVITADAS A OTRO PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EL DIRECTOR MENCIONA QUE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA EVALUACIÓN Y AL MOMENTO QUE NO SATISFAGA, ENTONCES NO INVITAR A LOS CONTRATISTAS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO TAMBIÉN SE DEBEN FINCAR RESPONSABILIDADES, NO SE TRATA SÓLO DE NO VOLVER A CONTRATAR, HAY LINEAMIENTOS CABALES PARA CUMPLIMENTAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SE COMENTA INCLUSO QUE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA DAR LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA AL PROCESO, PERO SE DESCONOCE SI SE REALIZÓ ALGUNA OBSERVACIÓN DIRECTA EN ESE MOMENTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS INFORMA QUE AL APERTURAR LOS SOBRES, LA DOCUMENTACIÓN SE REvisa POR LA DIRECCIÓN Y PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PRESENTE, ANOTÁNDOSE EN ACTA LAS OBSERVACIONES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE LE PREOCUPA EL HECHO DE QUE ESTE CONTRATISTA C. LUIS MANUEL CRUZ PALACIOS, TENGA MÁS DE UNA OBRA CON FECHA LIMITE DE CULMINACIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS DICE QUE EL CONTRATISTA SÓLO TIENE UNA OBRA EN ESTE MOMENTO Y LA FECHA DE TERMINACIÓN ES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, NO LE GUSTARÍA ENTRAR EN DETALLES PORQUE EN LOS PROGRAMAS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECEN TÉRMINOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE SE HABLÓ DE QUE LAS EMPRESAS REQUIEREN DE ALGUNA ESPECIALIDAD, POR ESO SUPONE QUE ESTE CONTRATISTA LO TIENE SOLVENTADO, AL IGUAL QUE EL ING. NARCISO RAMOS ÁLVAREZ, QUIEN SE ENCARGA DE LA OBRA DEL SECTOR CINCO.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SEÑALA QUE LA EXPERIENCIA SE PUEDE SOLVENTAR POR OBRAS SIMILARES DE SECTORES O CON EL PERSONAL TÉCNICO QUE LABORA EN LA EMPRESA Y QUE HAYA HECHO OBRAS SIMILARES, ESO LO CONTEMPLA LA LEY.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE LA SITUACIÓN RADICA EN QUE NO SE REPITAN LAS INVITACIONES AL MISMO CONTRATISTA, PUES EL HECHO DE INVITAR CONTINUAMENTE A

LOS MISMOS CONTRATISTAS, DEJAN ABIERTA LA OBSERVACIÓN DE QUE SI PODRÁN HACERLO Y EL PORQUÉ SE HACE DE ESA MANERA, EN LAS INVITACIONES SE DEBE DIVERSIFICAR LA PARTICIPACIÓN, ENTIENDE QUE EL CONTRATISTA TIENE EL CAPITAL PARA HACER LAS OBRAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE HA VISTO QUE LOS PROVEEDORES TODO TIPO DE MATERIAL LO OFRECEN, ENTONCES A LOS DEMÁS QUE SE LES DEJA, SE DEBE TRATAR DE BENEFICIAR A LA MANO DE OBRA DEL MUNICIPIO, POR ESO SE DEBE VER LA MANERA DE QUE LA MAYOR PARTE DE CONTRATISTAS LOCALES TENGAN OPORTUNIDAD DE CRECER ECONÓMICAMENTE Y DAR EMPLEO A LA GENTE DEL MUNICIPIO.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS MENCIONA QUE SE PLATICA CON LAS EMPRESAS GANADORAS PARA QUE LOS SERVICIOS COMO TRANSPORTE Y ACARREOS EMPLEEN A LOS SINDICATOS, PERO FINALMENTE ESA ES UNA SITUACIÓN ENTRE PARTICULARES, PERO SE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE SE CONTRATE TRABAJADORES Y SERVICIOS DE AQUÍ, LO ÚNICO QUE EL MUNICIPIO PUEDE HACER ES SUGERIRLES, NO IMPONER, POR SU PARTE ENTIENDE LO QUE SE OBSERVA Y SE DIRIGE A CONTAR CON MÁS AMPLITUD EN LAS INVITACIONES, ADEMÁS QUE SI UN CONTRATISTA TIENE UNA OBRA, ESPERAR A QUE LA TERMINE Y TRATAR DE AMPLIAR LA GAMA, PARA LA OBRA ACTUAL LA EJECUTEN DIVERSOS CONTRATISTAS Y ESTÁ PARA ACATAR CUALQUIER DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE HAY SITUACIONES DELICADAS QUE ANALIZAR DE FONDO, DE ACUERDO A LOS DATOS OBTENIDOS SON 24 CONTRATISTAS REGISTRADOS Y SÓLO SE DA OBRA A 15, HAY QUE RECORDAR QUE UNO DE LOS COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO ES APOYAR A LOS CONTRATISTAS LOCALES Y NO SE OBSERVA, LAS OBRAS MÁS GRANDES SE DECLARAN DESIERTAS Y LUEGO SE ASIGNAN DIRECTAMENTE, PERO ES MÁS PREOCUPANTE QUE SIEMPRE SE INVITA A LOS MISMOS CUATRO Y SE LES OTORGA OBRA DE MANERA INDISTINTA, DE LAS LICITACIONES QUE SE DECLARAN DESIERTAS NADIE SE OPONE Y TODO ESTÁ TRANSPARENTE, SOLICITA NO HACER COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS, RECUERDA QUE SE APROBÓ POR AYUNTAMIENTO QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEBERÍA ESTAR PRESENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, NO QUE INTERVINIERA Y LE DA TRISTEZA QUE A CASI DE UN AÑO DE HABER TRABAJADO, LAS OBRAS SE ENCUENTRAN A UN 50% DE SU EJECUCIÓN Y QUE EL RECURSO SE ENCUENTRA GUARDADO, POR SU PARTE TIENE FE QUE SE ACABE AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA NO TENER QUE REGRESAR RECURSOS, LO QUE OBSERVA ES QUE NO HA HABIDO EQUIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE OBRA, QUE NO SE HA TOMADO EN CUENTA A LOS SINDICATOS, LA CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDA A CIERTAS PERSONAS, DESCONOCE SI EXISTE INTERÉS POLÍTICO O INTERÉS ECONÓMICO, ESO ES LO PREOCUPANTE, PUES NO EXISTE ESA EQUIDAD, SI DE LOS 24 CONTRATISTAS 20 TUVIERAN OBRA, SERÍA EXCELENTE, ENTIENDE QUE NO SÓLO ES DECISIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, HAY \$600,000,000.00 EN PROYECTOS, SUMANDO EL PRESUPUESTO 2014 Y 2015 ALCANZAN LOS \$394,000,000.00, PERO DESTINANDO TODO EL PRESUPUESTO A OBRA PÚBLICA, LO QUE REPRESENTA UNA ILUSIÓN, SE ESTA POR CERRAR EL AÑO Y NO HAY OBRAS TERMINADAS, LE PREOCUPA QUE NO HA FIRMADO NINGUNA ESCRITURA PÚBLICA NUEVA, LAS ESCRITURAS DEL DIF SON DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE REQUIERE TENER UN ESCRITO DONDE SE PERMITA HACER ESAS OBRAS, EN CASA DE SALUD QUIERE VER LA ESCRITURA A FAVOR DEL MUNICIPIO, SI NO A QUIÉN SE LE ESTA CONSTRUYENDO, EL DÍA QUE SE SOLICITÓ UN PODER PARA HACER TRAMITES ANTE SEMARNAT Y CONAGUA SE OTORGÓ, PERO HASTA HOY NO HA FIRMADO ESCRITURA DEL ESPACIO QUE OCUPAN LOS RAFAS Y ESO DEBE SER PROPIEDAD MUNICIPAL PARA DARLE MANTENIMIENTO, SE FACULTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, PERO NO LAS ESCRITURAS PORQUE TAMBIÉN LAS TIENE QUE FIRMAR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE MUCHAS OBRAS NO EXISTE LIBERACIÓN PREDIOS Y ESCRITURAS A FAVOR DEL MUNICIPIO, ESO ES LO QUE LE PREOCUPA EN LO PARTICULAR, EN EL ÁREA DE PROYECTISTAS SE TIENEN INGENIEROS Y ARQUITECTOS PERO NO ABOGADO, POR SU PARTE NO APRUEBA EL INFORME PORQUE NO HAY CERTEZA JURÍDICA EN MUCHAS DE LAS OBRAS Y EXPEDIENTES. SOLICITA QUE LA PROPUESTA VOTADA, SE RETOME PARA QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTÉ PRESENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, SI SE HABLA DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD QUE REALMENTE SE VEA Y SE COMPRUEBE ANTE CUALQUIER PERSONA, REITERA QUE LA ASIGNACIÓN DE OBRA HA DEJADO MUCHO QUE PENSAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EN NOMINA DE OBRA PÚBLICA SE PAGA A UN ABOGADO, SI LAS OBRAS SE PERMITEN INICIAR ES PORQUE HAY EXPEDIENTES VALIDADOS Y SE TIENEN LAS DONACIONES O ESCRITURAS PÚBLICAS EN TRÁMITE, POR ESO ES QUE NO SE HAN FIRMADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE MENCIONÓ QUE NO HA FIRMADO NINGUNA ESCRITURA PÚBLICA Y SI NO LAS HA FIRMADO, NO LAS HAY.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL AYUNTAMIENTO TOMÓ UN ACUERDO PARA QUE A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN SE INVITE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2012 Y 2013, CUANDO ESTUVO AL CARGO DE LA COMISIÓN SE LE INVITÓ A TODAS LAS LICITACIONES Y LA MISMA CORRESPONDENCIA SE GIRÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y DESPUÉS LA DIRECCIÓN HIZO LA INVITACIÓN DE MANERA DIRECTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, QUIENES PUDIERON O QUISIERON ESTAR PRESENTES, ASÍ LO HICIERON, EN ESTE EJERCICIO DE TRANSPARENCIA QUE QUIERE RECONOCE A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN, LO QUE NO SE VALE ES LA DESCALIFICACIÓN CON EL SIMPLE RUMOR O ESPECULACIÓN, SIN TENER OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE SE PUEDEN FACILITAR, SIN RECABAR LA INFORMACIÓN NECESARIA DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIFICO SI SE TIENE ALGUNA INQUIETUD, DIFIERE DEL COMENTARIO QUE HACE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE SI EXISTE UN PADRÓN DE 24 CONTRATISTAS, TODOS DEBEN TENER OBRA, SE DEBE LLEVAR CON RESPONSABILIDAD EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PUES SE TIENE QUE DEPOSITAR PARA LA OBRA PÚBLICA A QUIEN GARANTICE SU CORRECTA APLICACIÓN, AHORA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN ESTÁN DOCUMENTADOS Y EL TRABAJO DE LA COMISIÓN ES REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, NO PARTICIPAR PORQUE NO SE ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO, UNA DE LAS PRIMERAS TAREAS DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA FUE DEJAR DE METER LAS MANOS COMO REGIDORES EN LA LICITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE OBRA, PUES ESO LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LO PERSONAL ESPERARÁ LA REVISIÓN QUE REALICE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DE ALGUNA DE LAS LICITACIONES O TODAS Y ESTARÍA ESPERANDO EL DICTAMEN E INCLUSO DE LA PROPIA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SI ES QUE EXISTE ALGUNA IRREGULARIDAD, ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ UNA EVALUACIÓN A CONTRATISTAS, ADEMÁS DE LA RESPONSABILIDAD QUE SEÑALA LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DE ACUERDO A LA LEY LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTÁ GARANTIZADA POR EL PROPIO CONTRATISTA, MEDIANTE UN ESQUEMA DE FIANZAS, RECONOCE EL EJERCICIO DE TRANSPARENCIA, DESPUÉS DE VER EL NÚMERO DE INVERSIÓN, LE GUSTARÍA HACER UN EJERCICIO COMPARATIVO CON OTROS AÑOS ANTERIORES Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, PORQUE BASTA DE DECIR QUE NO SE HACE OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO Y QUE SÓLO SE PIENSEN EN ESPECULACIONES O PROBABLES ACTOS QUE NO SE DEMUESTRAN. RECONOCE AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL TRABAJO DE GESTIÓN PARA MULTIPLICAR LOS RECURSOS, PORQUE DECIR DESDE UNA COMISIÓN QUE NO HAY DINERO Y ASÍ CONTESTARLE A LA GENTE, NO ES LO CORRECTO, SE DEBEN TOCAR PUERTAS, LO QUE NO CONSTITUYE UNA ESPECULACIÓN O SUEÑO, NO HABLAR DEL PRESUPUESTO, SE DEBE OBSERVAR EL TAMAÑO DE LAS NECESIDADES SOCIALES Y EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ QUE BUSCAR EL FINANCIAMIENTO O RECURSO PARA LOGRAR ESAS OBRAS. INVITA A LOS INTEGRANTES AYUNTAMIENTO PARA BUSCAR UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y ATERRIZAR OBRA, EN ESTE EJERCICIO DEBE HACERSE LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO PRESENTADO A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RESPECTO A LA CERTIDUMBRE JURÍDICA QUE EXPONE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SI NO SE TIENE UN SOLO EXPEDIENTE OBSERVADO POR ESE ELEMENTO, NO LE PARECE EL MOMENTO ADECUADO Y SI SE TIENE QUE ESPERAR A TENER UNA ESCRITURA PARA ARRANCAR UNA OBRA, ENTONCES MUCHAS SE QUEDARÍAN LOS TRES AÑOS, EN CAMBIO SE DEBE TENER UN EXPEDIENTE VALIDADO Y LE PARECE QUE ASÍ HA SIDO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PARA INCLUIR A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA QUE CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN INVITE A LOS PARTICIPANTES, ES POR LO QUE SOLICITA QUE LOS REGIDORES DEJEN LA PARTE TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN Y COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE GENEREN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SUPERVISAR EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN, POR LO QUE SE PRONUNCIA EN CONTRA, PUES FALTA UN FUNDAMENTO LEGAL, EN VIRTUD DE QUE EN ESOS PROCESOS SE OTORGA ATRIBUCIÓN SÓLO A LA DEPENDENCIA LICITANTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE LE PARECE INTERESANTE QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA HAYA DECIDIDO SUBIR EL INFORME, PORQUE HAY CUESTIONES QUE NO SE CONOCEN Y ES IMPORTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO LO CONOZCA, ENTIENDE LA

PREOCUPACIÓN DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO ACERCA DE LOS PROCESOS Y EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PUEDE HACER LA FUNCIÓN COMO OBSERVADOR, POR SU PARTE NO HA ESCUCHADO LOS LOGROS QUE SE MENCIONARON, LE SORPRENDE VER LA CANTIDAD DE OBRA, PREGUNTA AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SOBRE EL PORCENTAJE DE RECURSO POR LA GESTIÓN REALIZADA, LE GUSTARÍA ESCUCHAR SI SE ESTÁN DOBLANDO O TRIPLICANDO LAS METAS, POR SU PARTE PROPONE APROBAR EL INFORME, TODA VEZ QUE HAY COSAS POSITIVAS.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS INDICA QUE ES MÁS DEL DOBLE LO QUE SE LOGRÓ ATRAER Y EN ALGUNOS RUBROS SE PUEDE HABLAR INCLUSO DEL TRIPLE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL 23 DE ABRIL DE 2013 SE APROBÓ UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SE CONTEMPLA ESA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, PARA DAR TRANSPARENCIA Y CLARIDAD A LOS MISMOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA VARIAS COSAS, EL INFORME DE CAMINOS SE PUEDE DAR A CONOCER A LOS DELEGADOS MUNICIPALES, PARA QUE OBSERVEN LAS ACCIONES REALIZADAS, CUANDO SE HABLA DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD, SE HABLA EN TODA LA OBRA, QUIEN LICITA LA OBRA ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SIENDO VARIAS LAS DIRECCIONES QUE CONCURREN, PERO NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA FORMA EN COMO SE HA DESIGNADO LA OBRA Y SABE QUE NO SÓLO ES DECISIÓN DEL DIRECTOR, RECONOCE QUE EL RECURSO SE HA DUPLICADO O TRIPLICADO Y ES IMPORTANTE VER CÓMO CONCURREN LAS OBRAS, RECONOCE EL TRABAJO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE RECURSOS, PERO LA FORMA DE ASIGNACIÓN DEBE SER TRANSPARENTE, QUE NO EXISTA LA DUDA DE QUE SE BENEFICIA SÓLO A UNOS CUANTOS, DEBE SER EQUITATIVA Y DAR OPORTUNIDAD A LOS CONTRATISTAS PARA PARTICIPAR, ESO PERMITIRÁ TRANSPARENCIA, SE DEBE RECONOCER TAMBIÉN EL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES E INSISTE EN QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA VIGILE LOS PROCESOS, SI SE CONVOCA A LA COMISIÓN Y NO ASISTE, SE DEBE TENER LA CONSTANCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE NO SE TRATA DE UN LOGRO SOLO DE SU PERSONA, SINO DE TODO UN EQUIPO DE TRABAJO QUE ESTA ATRÁS DE ÉL, DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, A QUIENES LES RECONOCE EL TRABAJO Y DEDICACIÓN PUESTA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE EL GRAN PROBLEMA ES LA VOZ DE LA CIUDADANÍA Y LOS QUE PARTICIPAN DENTRO DE LA LICITACIÓN, LA TRANSPARENCIA EN LAS LICITACIONES ES EL PROBLEMA QUE SE TIENE Y SE LE DEBE BUSCAR UNA SOLUCIÓN, DESDE QUE SE TOMÓ EL ACORDÓ SOLICITO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO UNA CERTIFICACIÓN, PERO SE DIJO QUE SIMPLEMENTE FUE UN COMENTARIO. SE ENVÍO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA LA NOTIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y A LOS DEMÁS INTEGRANTE SE LES ENVIABA COPIA PARA DARSE POR ENTERADOS, DESPUÉS SE SOLICITO QUE SE LES LLAMARA Y SE LES INVITARA DE MANERA PERSONAL A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, NO EN EL ÁMBITO DE TENER INJERENCIA DIRECTA, SU FUNCIÓN SÓLO ES OPINAR, PARTICIPAR, INVESTIGAR Y PROPONER, EN ESTE MOMENTO LA SITUACIÓN ESTÁ EN LAS LICITACIONES, UNO DE LOS OBJETIVOS PLENOS ERA QUE OBRA PÚBLICA ESTUVIERA CON TODO LO QUE CONLLEVA Y RESOLVER LA SITUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HIZO SU TRABAJO Y QUÉ BUENO, EN LO PERSONAL LE INTERESA SUMAR ESFUERZOS Y SI SE PUEDE APOYAR CON TRABAJO Y COLABORAR PARA APOYAR, ESTÁ A LAS ORDENES DE LOS PRESENTES, ESE DEBE SER UN TRABAJO EN EQUIPO, RECONOCE LA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO PARA SACAR LOS ASUNTOS ADELANTE, PERO SE ENTRA A UNA ETAPA COMPLICADA Y LOS GRANDES TRIUNFOS SE CAEN POR ESA SITUACIÓN, SE DEBE ESTAR EN UN ESTADO QUE PERMITA EL DIÁLOGO PARA MEJORAR LO QUE AFUERA SE DICE, LA ACTUACIÓN COMO REGIDORES ES LA RESPONSABILIDAD DE UNA CIUDADANÍA, CON LA QUE SE HIZO UN COMPROMISO, ES IMPORTANTE ASUMIR ESE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS CONFLUYEN RECURSOS DE LAS DEMÁS DIRECCIONES Y QUE ES NECESARIO QUE ESTO NO SE SIGA VIENDO, LA COMISIÓN DE OBRA ESTARÁ PRESENTE, SI SOLO UNO DE SUS INTEGRANTES PUEDE ESTAR PRESENTE SE TENDRÁ PRESENCIA Y SI ES NECESARIO SALIR A CAMPO, QUE SE HAGA, SALDRÁN LO QUE TENGAN OPORTUNIDAD DE HACERLO, NO ES DE LA GENTE HABLAR POR HABLAR, SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA TENGA PRESENCIA, QUE PONGA ATENCIÓN Y QUE LAS COSAS SE HAGAN TRANSPARENTES. EL INFORME LLEVA UN SENTIDO GENERAL DE CÓMO ESTÁ LA DIRECCIÓN Y ESO ES LO QUE LA COMISIÓN APROBÓ, NO SE HABLA DE

APROBAR EL DICHO DE UN DIRECTOR, SE ESTÁ EN LIBERTAD DE TOMAR DECISIONES UNILATERALES EN LA POSICIÓN DE CADA PUNTO, SI SE HUBIESE ANALIZADO EL DOCUMENTO CON LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS, SERÍA MUY TARDADO, EL TRABAJO REALIZADO NO ES UN TRABAJO DE UNA SESIÓN, ES UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL. NO SE HA DEJADO DE VER CON VISIÓN A OBRA PÚBLICA, CUANDO SE EMPEZÓ A VER EL ESQUEMA DE CAMINOS, LICITACIONES, AVANCES DE OBRA, SE SOLICITÓ UN ORDEN PARA LA PRESENTACIÓN, AHORA SE REVISARÁN LOS EXPEDIENTES, SI SE DETECTA O ENCUENTRA ALGO SE MANIFESTARÁ ANTE EL AYUNTAMIENTO, SUGIERE NO OLVIDAR LOS CUATRO EJES BÁSICOS DE GOBIERNO Y AHÍ SE DEBE APLICAR, SE DEBE PENSAR EN REALIDADES NO EN SUEÑOS, EN EL PUNTO ANTERIOR SE MENCIONÓ UN PROGRAMA DE OBRA EDUCATIVO Y ES NECESARIO VER CUANTO SE LE APOSTARÁ.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO AGRADECE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA GESTIÓN REALIZADA, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012 SE VOTÓ A FAVOR DEL DIRECTOR, QUIEN HA IGNORADO AL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOLICITA ATENCIÓN Y QUE NO SE CREA MÁS QUE EL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 7 SIETE VOTOS A FAVOR Y 4 CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.**

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE ANTERIORMENTE SE ACORDÓ QUE TUVIERA PRESENCIA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, LO QUE DERIVA DEL ACUERDO A QUE HIZO REFERENCIA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. SOLICITA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSIDERAR QUE LAS INVITACIONES SE EMITAN DE MANERA PERSONALIZADA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE OBRA PÚBLICA Y CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL TENGA PRESENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO EN LOS ARANQUES, CONCLUSIÓN Y ENTREGA DE LA MISMA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE EMITA LAS INVITACIONES RESPECTIVAS DE FORMA PERSONALIZADA.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SEÑALA QUE EL DÍA MAÑANA HAY UNA APERTURA DE PROPUESTAS DE TECHO DIGNO A LAS 9:00 HORAS, POR LO REALIZA UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

SIENDO LAS 15:06 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE TIENE QUE AUSENTAR DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES TIENE QUE ESTAR EL DÍA DE HOY EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL, POR LO QUE SOLICITA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CONDUZCA LA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

9.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EXPONER SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL MIGRANTES 3X1 A DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL TENÍA CONSIDERADO SESIONAR LA SEMANA PASADA, PERO NO FUE POSIBLE Y POR ESO SE SOLICITA LA COMPARECENCIA PARA EXPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL ASUNTO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE

DESARROLLO SOCIAL, LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EXPONE QUE SE PRETENDE REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA 3 X 1, EN LA QUE SE TIENE UN PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00, QUE POR SITUACIONES AJENAS AL MUNICIPIO NO SE PUDO EJECUTAR PORQUE DESAFORTUNADAMENTE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL YA NO CUENTAN CON SOLVENCIA PARA APOYAR ESTOS PROYECTOS, SE TENÍA CONTEMPLADO EL DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN LOURDES Y POR SOLICITUD DEL DELEGADO MUNICIPAL PARA QUE NO SE DESANIME EL CLUB DE MIGRANTES YA CONSTITUIDO Y EN VIRTUD DE QUE EN LA COMUNIDAD SE CUENTA CON UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SEGÚN INFORMACIÓN RENDIDA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ES POR LO QUE SE SOLICITA APOYAR CON UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, MOTIVO POR EL CUAL SE PROPONE REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$800,000.00, ADEMÁS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SE TENÍA PROGRAMADA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE, LOS CUALES NO PUEDEN ENTRAR EN LA PARTIDA Y POR ESO EL MOVIMIENTO NO ATIENDE AL TOTAL DEL RECURSO PRESUPUESTADO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA AL PROGRAMA 3 X 1, PUES SÓLO SE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MANIFIESTA QUE ESTAS PERSONAS HAN REALIZADO ESFUERZO PARA TRASLADARSE A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y FORMAR EL CLUB MIGRANTES, POR ESO EN LO PERSONAL ESTÁ DE ACUERDO EN APOYAR LA PROPUESTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE REVISÓ Y EFECTIVAMENTE EL MUNICIPIO ES PROPIETARIO DE UN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESCRITURADO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, NO EXISTE INCONVENIENTE PARA QUE LA OBRA SE PUEDA EJECUTAR EN ESA ÁREA, ES UN PREDIO AMPLIO Y SE PUEDEN REALIZAR OBRAS ADICIONALES. PROPONE AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DESTINAR EL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SI INICIALMENTE LA PARTIDA TENÍA UN MONTO MAYOR, ENTONCES PARA QUÉ DEJAR LOS \$200,000.00, CUÁL ES LA FINALIDAD.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MANIFIESTA QUE SE TENDRÁN REMANENTES Y SE ETIQUETARÁN LOS RECURSOS PARA QUE QUEDEN DENTRO DE LOS MISMOS PROGRAMAS, EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL SE REALIZÓ EL PLANTEAMIENTO DE RESULTADOS OBTENIDOS, PUES SE CUADRIPLICÓ PRÁCTICAMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL, MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTÓ ANTE LA COMISIÓN EL PRESUPUESTO QUE SE SOLICITA PARA EL AÑO 2014, EN ESE SENTIDO LOS REMANENTES SERÁN SUMADOS A LO QUE SE SOLICITA PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LE GUSTARÍA SABER SI LA OBRA DEL DRENAJE DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES ESTÁ CONTEMPLADA PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, PUES SE TRATA DE UNA OBRA IMPORTANTE.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL COMENTA QUE SE TENÍA SÓLO \$1,000,000.00 PARA EL PROGRAMA 3 X 1 Y PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO SE PRETENDE TENER LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00, PORQUE LOS DRENAJES Y RAFAS SON DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES EN COMUNIDADES, DESGRACIADAMENTE LA ÚNICA APORTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER ES POR MEDIO DE ADRENEL CON APORTACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, POR ESO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL SE INFORMÓ QUE EL PROGRAMA 3 X 1 ES EL MÁS BENÉVOLO PARA ESTE TIPO DE OBRAS Y POR ESO ES QUE SE SOLICITA ESA CANTIDAD, PUES SE TIENE CONSIDERADA LA OBRA DE DRENAJES EN COMUNIDADES COMO ESTACIÓN DE LOURDES, SAN NICOLÁS DEL CARMEN Y PUERTO BLANCO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL REFIERE QUE EL RECURSO ES MUNICIPAL.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL RECURSO SE ENCUENTRA ETIQUETADO EN FONDO I Y ES SÓLO PARA INFRAESTRUCTURA, NO SE PUEDE DESTINAR A EQUIPAMIENTO, EN ESTE CASO EN PARTICULAR A LOS APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE. EN EL AÑO

DE 2008 SE PRESENTÓ LA SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y SU EQUIPAMIENTO, LO QUE LA FEDERACIÓN OBSERVÓ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE NO SON MUEBLES, PORQUE QUEDAN INSTALADOS DE MANERA PERMANENTE, EN LO PERSONAL LE PARECE INTERESANTE EL PROYECTO DE LA CANCHA Y DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE, CONSIDERA QUE EL CONCEPTO PUEDE SER FINANCIADO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DICE QUE ESA CUESTIÓN DEL CRITERIO DEL AUDITOR QUE REVISE, PERO SE PUEDE SOLICITAR UNA CONSULTA DEL PROCURADOR FISCAL. FINALMENTE LA RESPONSABILIDAD SERIA DEL AYUNTAMIENTO AL ESTABLECER ESE CRITERIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2013, PARA CREAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN COMUNIDADES, POR UN MONTO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 26 100 06 061 5891 01 DENOMINADA MIGRANTES 3 X 1.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES E IDENTIFICADO COMO EL LOTE NÚMERO 19 DE LA MANZANA 2, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 21,553.83 METROS CUADRADOS Y EL CUAL SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,443, DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2006, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 TRES DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE DESTINE PARA DIVERSAS OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, ENTRE ELLAS LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

10.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDORES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTE A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ÁREA DE REGIDORES, LAS CUALES CUENTAN CON EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A PRESIDENCIA Y QUE CONTEMPLA LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL		1RA. MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 1721	ESTÍMULOS	\$ 50,000.00		\$25,000.00	\$25,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 1551	CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 20,000.00		\$20,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 20,000.00	\$10,000.00		\$30,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 125,000.00	\$10,000.00		\$135,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,500.00		\$1,500.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 504 3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	\$ 100,000.00		\$20,000.00	\$80,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 30,000.00	\$31,500.00		\$61,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 100,000.00	\$ 95,000.00		\$ 195,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 50,000.00	\$ 10,000.00		\$ 60,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 011 50 501 5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 011 50 501 5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ ---

8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDAD DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 215,000.00	\$ 20,000.00		\$ 235,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 100,000.00	\$ 29,000.00		\$ 129,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 100,000.00	\$ 19,000.00		\$ 119,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 20,000.00		\$ 18,000.00	\$ 2,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 100,000.00		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
TOTAL		\$ 1,121,500.00	\$ 224,500.00	\$ 224,500.00	\$1,121,500.00

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON EL DESGLOSE QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA Y QUE CONTEMPLA LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL		SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		\$ 1,272.73
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES (REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS MENORES)	\$ 1,777.81	
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$ 505.08
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURAS , DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES)	\$ 3,791.50	
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL		\$ 3,237.28
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS		\$ 464.22
TOTAL		\$ 5,479.31	\$ 5,479.31

11.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013 SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN FORMAL DE DICHA COMISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO, DE LA INFORMACIÓN VERTIDA, RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LA CUAL SE EFECTUÓ EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2013.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON UNA SOLICITUD DE PAGO A FAVOR DE LA C. MA. DEL REFUGIO DE LA TORRE LOZA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO SENCILLO, LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO RECIBIÓ LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA AUTORIZAR UN PAGO A FAVOR DE LA C. MA. DEL REFUGIO DE LA TORRE LOZA LA CANTIDAD DE \$20,000.00 POR CONCEPTO DE DOS TORETES CHAROLAIS PARA LA EXPO AGROPECUARIA 2012, PUES EL ASUNTO SE ENCUENTRA ATORADO DESDE ENTONCES, LA COMISIÓN PREGUNTÓ SOBRE LO SUCEDIDO Y EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO MANIFIESTA QUE EL PROCEDIMIENTO, EL EXPEDIENTE TÉCNICO E INCLUSO LOS RECURSOS ESTUVIERON EN TIEMPO Y FORMA, PERO LA PERSONA CONTRATADA POR EL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE FACTURAS RENUNCIÓ Y NO ENTREGO LA FACTURA AL MUNICIPIO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE DIO EL SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE PAGO DEL PROGRAMA, EN ESTE CASO PRESIDENCIA MUNICIPAL APOYABA CON \$10,000.00 POR CADA UNO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA ENFOCARSE SÓLO AL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE SE CUENTA CON LA COPIA DEL CHEQUE CANCELADO Y QUE CORRESPONDE AL AÑO 2012, SE PREGUNTÓ A LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL RECURSOS Y SI SE PUEDE ENTREGAR EN ESTE MOMENTO, QUIEN INFORMÓ

QUE EFECTIVAMENTE EL DINERO SE ENCUENTRA ETIQUETADO, POR ESO EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOLICITA EL VISTO BUENO PARA DAR SALIDA AL ASUNTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LA PARTICULAR ES BENEFICIARIA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE ES PRODUCTORA Y SE CUENTA CON LA COPIA LOS DOS CHEQUES CANCELADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA EL MOTIVO DEL POR QUÉ NO SE ASENTARON ANTECEDENTES EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EL MOTIVO FUE PORQUE HASTA POSTERIORMENTE SOLICITÓ ESA INFORMACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, POR LO QUE SE AUTORIZA REALIZAR UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) A FAVOR DE LA C. MA. DEL REFUGIO DE LA TORRE LOZA, POR CONCEPTO DE DOS TORETES CHAROLÁIS ENTREGADOS POR EL PROGRAMA DE APOYO CON ACTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN EN LA EXPO AGROPECUARIA 2012.**

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASUNTO RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO LA QUINTA SAN JUAN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SON VARIOS LOS ASUNTOS DONDE SE TOCA EL CASO DE LA LIBERACIÓN DE GARANTÍAS, POR LO QUE PREGUNTA SOBRE EL AVANCE EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y QUÉ TIPO DE GARANTÍA HIPOTECARIA SE OTORGÓ.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE PERSONALMENTE ACUDIÓ CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA VERIFICAR FÍSICAMENTE EL ESTADO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, PARA NO HACER SÓLO EL TRABAJO DE ESCRITORIO Y EN BASE A ELLO SE INFORMÓ A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA SU APROBACIÓN, PUES SE BUSCÓ TENER ELEMENTOS PARA DICTAMINAR Y NO APROBARLO SIN CONOCER, EN ESTE FRACCIONAMIENTO FALTA UN TRAMO DE BANQUETA Y SEGURAMENTE EN QUINCE DÍAS TERMINA LA OBRA, YA ESTÁN RECIBIDAS LAS OBRAS DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, EL ARROYO DE CALLE SE ENCUENTRA LA 100%, ETC., SÓLO FALTA LA BANQUETA FRENTE A LAS ÁREAS DE DONACIÓN, EL FRACCIONADOR DEJÓ EN GARANTÍA UN ÁREA ESPECÍFICA DE TERRENO, SOLICITO LA PRESENCIA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA ACLARAR DUDAS, SE ANALIZÓ LIBERAR LA GARANTÍA O QUE EL FRACCIONADOR ENTREGUE UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CONDICIONADA A QUE EL FRACCIONADOR ENTREGA AL MUNICIPIO LA GARANTÍA DONDE SE ESPECIFIQUE EL PRESUPUESTO PARA TERMINAR LOS TRABAJOS Y EL TÉRMINO DE SU CONCLUSIÓN, UNA VEZ QUE SE LIBERE LA GARANTÍA, ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EMITA UN DICTAMEN PARA VERIFICAR QUE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y DE URBANIZACIÓN SON SATISFACTORIAS Y EN ESE CASO SE ENTREGARA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS CON VIGENCIA DE UN AÑO, A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, FINALMENTE LA IDEA ES QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REALICEN VISITAS DE CAMPO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EL OBJETIVO QUE SE BUSCA ES CLARO, QUE EL DESARROLLADOR SE CAPITALICE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE TIENE COMO FRACCIONADOR Y COMPLETAR LA URBANIZACIÓN, PUES ES UNA INVERSIÓN GRANDE EL HACER OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE VENDER EL FRACCIONAMIENTO, DESDE ESE PUNTO DE VISTA ESTÁ A FAVOR DE BUSCAR ALTERNATIVAS COMO ÉSTA, LE PARECE QUE EXISTEN CASOS DONDE SE PUEDE NEGOCIAR CON EL MUNICIPIO UNA MAYOR APORTACIÓN PARA VIALIDADES DE MAYOR AMPLITUD, QUE SE TENGAN COMO UNA PERMUTA RECONOCIDA POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, PUES ESO ES BUSCAR ALTERNATIVAS INCLUSO EN EL FINANCIAMIENTO PARA LOS MISMOS, PARA NO TENER FRACCIONAMIENTOS A LA MITAD, PUES POR FALTA DE CAPITAL SE

DETIENEN O PORQUE LOS RECURSOS DE LAS PREVENTAS AUTORIZADAS NO SE DESTINARON A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, ES BUENO QUE LA COMISIÓN LO OBSERVE Y QUE SE PONGA ATENCIÓN EN GARANTIZAR LAS OBRAS, PARA NO TENER PROBLEMAS POSTERIORES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE LA IDEA ES QUE UNA VEZ LIBERADA LA GARANTÍA HIPOTECARIA, SE ESPECIFIQUE EN CUANTO TIEMPO SE DARÁ CUMPLIMIENTO Y SI NO EJERCER LA FIANZA, PUES NO SE PRETENDE LIBERAR AL FRACCIONADOR PARA QUE ESTÉ OBLIGADO A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN V DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE AUTORIZA LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADA “QUINTA SAN JUAN”, UBICADO EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL C. JUAN LUIS RIVERA VILLEGAS, CONDICIONADO A LA ENTREGA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y UNA VEZ TERMINADAS LAS MISMAS, EL FRACCIONADOR ENTREGARÁ UNA FIANZA DE VICIOS OCULTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE AVALE QUE TODAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUEDARON A SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO Y EL PROPIETARIO FIRMARÁ LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO LA JOYA II.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE EN ESTE FRACCIONAMIENTO LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y URBANIZACIÓN SE ENCUENTRAN TERMINADAS AL 100% DESDE HACE AÑOS, SOLO QUE LOS PROPIETARIOS NO LE HABÍAN DADO SEGUIMIENTO, INCLUSO LA DONACIÓN SE ENCUENTRA ESCRITURADA A FAVOR DEL MUNICIPIO Y ES DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL KÍNDER PAULINA, ADEMÁS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FRACCIONAMIENTO OTRA SECCIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN V DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE AUTORIZA LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LA JOYA II”, PROPIEDAD DEL C. PEDRO GAMBA ARELLANO, EN VIRTUD DE QUE SE CONCLUYERON AL 100% LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y URBANIZACIÓN, DE ACUERDO CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN LA QUE MANIFIESTA QUE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE ENCUENTRAN EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA DOCTORES, SEGUNDA ETAPA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE LA CALLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE TRAZADA, SOLO QUE EXISTE UN PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR DANTÓN VELÁZQUEZ Y LA INQUIETUD DE LOS VECINOS ES QUE LA VIALIDAD SE DEFINA, LA IDEA ES REALIZAR UN TRABAJO DE CAMPO PARA INVESTIGAR EL NOMBRE CON EL QUE SE CONOCE LA CALLE Y ESO SE HARÁ VERIFICANDO EL NOMBRE QUE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN LOS RECIBOS DE LUZ, DE AGUA O INCLUSO DE TELÉFONO Y EN

CASO DE QUE LA CALLE APAREZCA SIN NOMBRE, SE LE DENOMINARA CALLE DOCTOR JENNER, LO QUE VIENE EN BASE A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS, PARA QUE SE ASIGNE NOMBRE A LA CALLE Y QUE LAS CALLES OLMOS Y CABAÑAS QUEDEN SEÑALADAS COMO PROLONGACIÓN EN UN FUTURO PARA ENTRONCARLAS CON ARROYO SAN IGNACIO, PARA QUE SE CONSTRUYA UN PUENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE ESTO ES PARTE DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA COLONIA LOS DOCTORES, POR LO QUE PREGUNTA QUE SI ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL POLÍGONO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE LA CALLE ESTÁ TRAZADA FÍSICAMENTE Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL POLÍGONO, PERO NO SE LE ASIGNO NOMBRE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SÍ PUEDE HABER DISCREPANCIA ENTRE LO QUE APAREZCA EN LOS RECIBOS DE LOS VECINOS Y LO QUE AUTORICE EL AYUNTAMIENTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE LA IDEA ES RESPETAR EL NOMBRE CON EL QUE SE CONOCE DESDE HACE AÑOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE EL TÉRMINO DE PRIVADA, PUES CONSIDERA QUE DEBIERA SER CERRADA, PUES UNA PRIVADA ES LA QUE SE TIENE DENTRO DE UNA PROPIEDAD PRIVADA Y CERRADA ES AQUELLA QUE NO TIENE SALIDA, REITERA QUE SE CONFUNDE EL TÉRMINO DE PRIVADA COMO CERRADA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE LA SOLICITUD VIENE COMO PRIVADA, PERO NO QUEDARÍA ASÍ, SE PROPONE QUE AL NO EXISTIR ALGÚN OTRO NOMBRE SE LE ASIGNE EL DE CALLE DOCTOR JENNER, PUES YA EXISTE LA CALLE DOCTOR EDUARDO JENNER, ADEMÁS DE DAR CONTINUIDAD A LA CALLE OLMOS Y CABAÑAS, SE PRETENDE ELABORAR UN PROYECTO INTEGRAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE SI NO SE LE ASIGNADO NOMBRE A LA VIALIDAD, SERÍA PRUDENTE BUSCAR OTRO NOMBRE, PUES SE PUEDE GENERAR UNA CONFUSIÓN CON LOS DOMICILIOS DE LOS VECINOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE EL ASUNTO SE TURNARÁ NUEVAMENTE A LA COMISIÓN, UNA VEZ QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE NO SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA DOCTORES II ETAPA, PARA QUEDAR COMO “PRIVADA DR. EDUARDO JENNER”, HASTA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO INVESTIGUE CON LOS VECINOS DE ESA VIALIDAD EL NOMBRE CON EL QUE APARECE EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES COMO EN LOS RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA O DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS, Y EN CASO DE NO TENER NOMBRE, ASIGNARLE EL NOMBRE DE CALLE DR. JENNER, ASÍ MISMO QUE LAS CALLES OLMOS Y CABAÑAS SE PROLONGUEN HASTA ENTRONCAR CON EL ARROYO DE SAN IGNACIO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN FUTURO PUDIERA SER CONSTITUIDO UN PUENTE VEHICULAR PARA COMUNICARSE CON UN ASENTAMIENTO HABITACIONAL LOCALIZADO AL OTRO LADO DEL MISMO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SIENDO LAS 15:55 HORAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SE AUSENTO DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POR MOTIVOS DE SALUD.

RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA DE LA PURÍSIMA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE LA VIALIDAD SE PRETENDE CREAR AL LADO DE LA CLÍNICA MEXFAM Y LO VECINOS TIENEN INTENCIÓN DE COMUNICAR LA CALLE MORELOS CON CALLE DEGOLLADO, AUNQUE LA SOLICITUD LA REALIZA UN PARTICULAR, PUES TIENE INTENCIÓN DE FRACCIONAR EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, LA IDEA ES QUE SE RECONOZCA LA VIALIDAD CON EL COMPROMISO DE QUE EL PROPIETARIO COSTEARÁ LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA RESPECTIVAS, LO QUE MANIFIESTA EL PROPIETARIO MEDIANTE UN ESCRITO Y AL LOTIFICAR DEBERÁ DONAR LA PARTE QUE CORRESPONDE, EXISTE OTRA PROPIETARIA DE UN PREDIO ANEXO Y ESTÁ DISPUESTA A CEDER LA PARTE PROPORCIONAL DE SU TERRENO PARA DAR SALIDA A LA CALLES, PERO COMO SOLO SE TIENE EL TRÁMITE DE UNA PARTE, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TENGA

ACERCAMIENTO CON LA PROPIETARIA PARA VERIFICAR LA SITUACIÓN Y CELEBRAR EL CONTRATO DE DONACIÓN. REITERA QUE ESTUVO FÍSICAMENTE EN CADA UNO DE LOS PREDIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DEBE MODIFICARSE EN EL FUNDAMENTO LEGAL, POR LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS SE DEROGO EN FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TANTO SE DEBEREALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO CONTEMPLA UN ARTÍCULO TRANSITORIO, DONDE ESTABLECE QUE LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS EN LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, QUE A LA FECHA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE CÓDIGO SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, SEGUIRÁN DESARROLLÁNDOSE OBSERVANDO LAS NORMAS CONTENIDAS EN LAS LEYES VIGENTES AL MOMENTO DE INICIAR SU PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, HASTA SU CONCLUSIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ENTONCES EN LOS PUNTOS UNO Y DOS APLICA LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, MIENTRAS QUE LOS DEMÁS ACUERDOS DEBERÁN AJUSTARSE A LO DISPUESTO PRO EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI SE PRETENDE NOMBRARLE PRIMERA PRIVADA DE MORELOS, PORQUE SÓLO INCLUYE LA PRIMERA PARTE DE LA VIALIDAD, NO TIENE SALIDA A LA CALLE DEGOLLADO, AUNQUE LA DIRECCIÓN BUSCA LA CONTINUIDAD DE LA VIALIDAD Y ENTONCES TENDRÍA QUE MODIFICARSE, CONSIDERA QUE PENSANDO A FUTURO SE LE PUEDE DAR UNA CORRECTA DENOMINACIÓN A LA VIALIDAD, SIN LUGAR A DUDAS, ES NECESARIA UNA VIALIDAD EN LA ZONA, SOBRE TODO POR TRATARSE DE UNA CUADRA GRANDE Y ES NECESARIA PARA LOS VECINOS, INCLUSO PARECE QUE ESE PASO SE UTILIZA DESDE HACE TIEMPO Y CONSTITUYE UNA SITUACIÓN DE RIESGO, ES UN LOTE BALDÍO, LE PARECE IDÓNEA LA CREACIÓN DE UNA VIALIDAD, SABE QUE EXISTE UNA CARTA COMPROMISO POR PARTE DEL PROPIETARIO PERO PORQUE NO SE BUSCÓ GARANTIZAR LA URBANIZACIÓN CON UNA GARANTÍA HIPOTECARIA O FIANZAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE SE DEBE A QUE EL PROPIETARIO A PENAS INICIARÁ EL PROCESO Y EN SU MOMENTO SE SOLICITARÁN LAS FIANZAS, LA CUESTIÓN POR LA QUE SE RESPETA EL NOMBRE DE PRIVADA DE MORELOS, ES PORQUE YA SE ENCUENTRAN INSTALADAS CUATRO VIVIENDAS Y PARECE QUE EN SUS RECIBOS APARECE COMO PRIVADA DE MORELOS, PERO SI ES NECESARIO ESTABLECER OTRA NOMENCLATURA, SE PUEDE HACER PARA QUE EL NOMBRE NO SEA REPETITIVO EN LA COLONIA, PERO IGUAL SE PUEDE DEJAR ABIERTO, NO ES NECESARIO QUE SE ESTABLEZCA EN ESTE MOMENTO UNA NOMENCLATURA, PUES AL ABRIR LA VIALIDAD HASTA CALLE DEGOLLADO, SEGURAMENTE SE TENDRÍA QUE MODIFICAR. LA VENTAJA EN ESE ASUNTO ES QUE EL PROPIETARIO ESTA DISPUESTO A URBANIZAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LA PURÍSIMA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,553 METROS CUADRADOS E INCLUYE UN ÁREA VERDE DE 93.14 METROS CUADRADOS Y EN VIRTUD DE QUE SE GENERARÁ LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA MOVISE, REPRESENTADA POR EL ING. SERGIO MORAN VILLASEÑOR, EL TRÁMITE RESPECTIVO DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SIENDO COSTEADO POR EL PROPIETARIO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA VIALIDAD Y DEBERÁ DONAR AL MUNICIPIO LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL 12% DE LA SUPERFICIE TOTAL A LOTIFICAR.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ASUNTO RELACIONADO CON LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA Y ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD VISTA HERMOSA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE DICHA VIALIDAD SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA GASOLINERA DEL C. JESÚS VÁZQUEZ Y TIENE MUCHOS AÑOS DEFINIDA, EL PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROPIEDAD DEL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO, SOBRE LA LONGITUD DE LA VIALIDAD EXISTEN VENTAS E INCLUSO COSTEO ALGUNOS DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, AL APROBAR LA VIALIDAD LOS VECINOS PODRÍAN REALIZAR LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN Y EXISTE OTRO PREDIO BALDÍO PROPIEDAD DEL HIJO DE LA MISMA PERSONA, QUE SI EL DÍA DE MAÑANA LO QUIERE LOTIFICAR, NO EXISTIRÍA IMPEDIMENTO EN OTORGARLE LOS PERMISOS DE DIVISIÓN, AL APROBARSE LA VIALIDAD, A SU VEZ EL MISMO C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO PROPONE DONAR AL MUNICIPIO OTRA PARTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO CUERPO DEL BOULEVAR VISTA HERMOSA, SERÍA LO MÁS PROVECHOSO PARA EL MUNICIPIO, EN LO PERSONAL LO POSITIVO QUE OBSERVA ES QUE SI ACEPTA LA DONACIÓN SE PROCEDERÍA A LA FIRMA DE CONVENIO Y ENVIARLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE LO CONSIDERE DENTRO DE LA PROPUESTA DE OBRA 2014 Y CONCLUIR EL ACCESO DEL BOULEVAR VISTA HERMOSA, CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ES LO MÁS FAVORABLE QUE SE OBSERVÓ, AL ACEPTAR LA DONACIÓN Y FINALIZAR EL BOULEVAR VISTA HERMOSA SE OBSERVA UN PREDIO Y QUE FÍSICAMENTE SE VE MAL, POR LO QUE SE PUEDE HACER UN ANÁLISIS DE AFECTACIÓN PARA CUBRIR UNA INDEMNIZACIÓN Y DAR CONTINUIDAD FÍSICA DE LA VIALIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EL PUNTO SE REGRESE, PUESTO QUE EXISTE UN ASUNTO EN LITIGIO PENDIENTE CON EL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO, LE GUSTARÍA ANALIZAR LA DONACIÓN CON EL AMPARO QUE ESTÁ POR RESOLVERSE, PUES SE TRATA DE UN ASUNTO DELICADO, SI SE CONDENA AL MUNICIPIO SE LE ESTARÁ QUITANDO LA MITAD DEL PRESUPUESTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EN ESE SENTIDO SE ESTARÍA ESTABLECIENDO UN PRECEDENTE, AL RECONOCERLE LA PROPIEDAD DE UN PREDIO DEL QUE SE LLEVA UN ASUNTO LEGAL, EN ESE SENTIDO SE DEBE RECHAZAR EL DICTAMEN PARA EL ANÁLISIS LO PUEDA HACER LA COMISIÓN Y NO PUEDE SER SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE LA SOLICITUD ES EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD Y SE DONA EL PREDIO, AUNQUE LA SOLICITUD LA HACEN LOS VECINOS, PERO MUY PROBABLEMENTE VIENE DE ESTA PERSONA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO CINCO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD, PARA QUEDAR COMO CALLE VISTA DEL MAR Y ACEPTAR EL ÁREA DE DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO, PARA ABRIR EL SEGUNDO CUERPO DEL BOULEVARD VISTA HERMOSA. LO QUE NO OBTIENE NINGÚN VOTO A FAVOR Y POR LO TANTO NO SE APRUEBA. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGRESAR EL PUNTO CINCO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE REVISE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, EL CUAL CONSISTE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, PARA QUEDAR COMO “CALLE VISTA DEL MAR” Y LA ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD VISTA HERMOSA, UBICADO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL C. LIC. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE LA FAMILIA BECERRA DEJÓ EN GARANTÍA TRES LOTES Y SE OBLIGARON A URBANIZAR, PERO SON LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS QUIENES HAN COSTEADO LAS BANQUETAS Y PRÁCTICAMENTE ES LO QUE LE FALTA, ADEMÁS DE LAS CALLES, EXISTE UN COMITÉ QUE SOLICITA QUE EL FRACCIONAMIENTO SEA PRIVADO Y LOS VECINOS COSTEARÍAN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES, EN VISITA FÍSICA LO QUE SE OBSERVÓ ES QUE LA MAYORÍA DE LOS ARROYOS DE CALLE SE ENCUENTRAN FRACTURADOS, LO QUE QUIERE DECIR QUE EL TRABAJO FUE DE MALA CALIDAD, POR ESO LA COMISIÓN ACORDÓ NEGARLE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA,

AUNQUE OTRA PROPUESTA ES LIBERARLE LA GARANTÍA CONTRA UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, LA SITUACIÓN TIENE MUCHOS AÑOS, LO QUE SE PUEDE HACER EN SU MOMENTO ES URBANIZAR POR PARTE DEL MUNICIPIO Y CONSIDERARLOS COMO RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO O AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO PRIVADO PARA QUE LOS VECINOS LE DEN MANTENIMIENTO. SABE QUE LA SOLICITUD SE HACE PORQUE LOS PROPIETARIOS NO TIENE SOLVENCIA ECONÓMICA, PERO EXISTE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ELLOS, PERO ESO NO GARANTIZA NADA, PUES EL TRÁMITE LLEVA AÑOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE ESTÁ DE ACUERDO EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN, PERO FINALMENTE ESO NO RESUELVE EL PROBLEMA PORQUE SE CONTINUARÁ IGUAL, LOS VECINOS DEL LUGAR CONOCEN LA FALTA DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN, LO QUE ES TODAVÍA MÁS GRAVE, SE DEBE BUSCAR CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO UN CONVENIO DONDE EL PROPIETARIO O FRACCIONADOR, QUIEN TIENE UN ÁREA DE RESERVA IMPORTANTE, PARA DARLE SALIDA Y TRÁMITE A LA SITUACIÓN, BUSCANDO GARANTÍAS, POR QUÉ NO INTENTARLO, LOS PROPIETARIOS NO TIENEN NO DINERO PARA METERLE A LA URBANIZACIÓN, ENTONCES PARA NO CENTRARLO EN UNA NEGATIVA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TENGA UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON LOS PROPIETARIOS PARA GENERAR UN NUEVO CONVENIO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MENCIONA QUE EXISTEN MUCHOS PROBLEMAS EN ESE SENTIDO, PUES EXISTEN CALLES QUE NI SIQUIERA TIENEN BANQUETA Y GUARNICIÓN, PORQUE HAY PREDIOS NO VENDIDOS O LOS VECINOS NO LO HAN PAGADO, QUIENES AHÍ VIVEN HAN CUBIERTO TODOS ESOS GASTOS, ADEMÁS ESTO HA GENERADO UN PROBLEMA FUERTE, PUES NO SE HA PODIDO REGULARIZAR INCLUSO LA LUZ ELÉCTRICA, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOLICITA QUE ESTÉ REGULARIZADO EL FRACCIONAMIENTO PARA INSTALAR MEDIDORES, ES IMPORTANTE BUSCAR UNA SOLUCIÓN, DESGRACIADAMENTE LOS FRACCIONADORES NO TIENEN VOLUNTAD PARA REGULARIZAR EL FRACCIONAMIENTO, LO QUE ES UN OBSTÁCULO PARA LOS COLONOS, CONSIDERA QUE SERÍA BUENO BUSCAR UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE LA SOLUCIÓN MÁS INMEDIATA, ES QUE EL MUNICIPIO TERMINE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y QUE SE QUEDE CON LOS TRES LOTES COMO RESERVA TERRITORIAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

RESPECTO A LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA GLORIA", **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN II DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DEL FRACCIONADOR PARA INTRODUCIR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y DOMÉSTICO, PAVIMENTOS, ACERAS Y JARDINES, INCLUYENDO LAS VÍAS DE ENLACE DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANIZADA MÁS PRÓXIMA DE LA CIUDAD O POBLACIÓN DE QUE SE TRATE; Y TODA VEZ QUE EL FRACCIONADOR NO HA CUMPLIDO CON LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, NO SE AUTORIZA LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA.**

RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOS PINOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE UNA CIUDADANA SOLICITÓ QUE PARA LA AMPLIACIÓN DE UNA VIALIDAD QUE VA DE CALLE JUÁREZ A RIVERA DEL RÍO, PROPONE CEDER PARTE DE SU FRENTE PARA QUE LA VIALIDAD CUENTE CON 10 METROS DE ANCHO X 58 METROS LINEALES, CONDICIONADO A QUE SE LE AUTORICE LA CREACIÓN DE UNA PRIVADA DENTRO DE SU MISMO PREDIO, PARA DONAR A SUS HIJOS, ANALIZANDO EL ASUNTO NO SIRVE AUTORIZAR LA PETICIÓN Y FORZOSAMENTE SE TIENE QUE LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS DEMÁS PROPIETARIOS, LOS CUALES SON 4, POR ESO LA COMISIÓN SUGIERE REGRESAR EL ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE REALICEN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, TODA VEZ QUE DICHS PROPIETARIOS TIENEN DISPOSICIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE SE REGRESA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, PARA QUEDAR COMO “CERRADA DE CAMARGO”, A EFECTO DE QUE SE ELABORE UN PROYECTO INTEGRAL DE VIALIDAD CON UN ANCHO MÍNIMO DE 10 METROS, INVOLUCRANDO A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS QUE AHÍ SE UBICAN PARA ALINEARLOS Y REALIZAR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS DE DONACIÓN PARA LOGRAR LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA.

RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN EL RANCHO DE SANTA ELENA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE ESTE PUNTO CONSISTE EN LA SOLICITUD DE UN PARTICULAR, QUIEN ESTÁ DISPUESTO A DONAR UN TRAMO DE VIALIDAD, PUES AHÍ PASA LA LÍNEA QUE VA DEL POZO AL TANQUE ELEVADO QUE SE ENCUENTRA EN LA COLONIA PANORÁMICA, PERO FÍSICAMENTE SE OBSERVO QUE SE VEN INVOLUCRADAS VARIAS COLONIAS DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES, LA IDEA ES PROLOGAR LA VIALIDAD QUE INICIA DONDE ESTÁ LA HACIENDA DE SANTA ELENA HASTA ENTRONCARLA CON LA CALLE PROLONGACIÓN BRAVO, PUES SE PRETENDE NO SOLO AUTORIZAR LA VIALIDAD SINO REALIZAR UN PROYECTO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DE LA ZONA, PUES EL BENEFICIO ES PARA TODOS LOS VECINOS, POR ESO LA COMISIÓN PROPONE REGRESAR EL ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PRETENDE PROTEGER LAS RESERVAS TERRITORIALES QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO E INICIAR PROYECTOS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, AJUSTÁNDOSE AL NUEVO CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBTENER LAS DONACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA PROCEDER A SU ESCRITURACIÓN Y TENERLOS EN POSESIÓN, TODA VEZ QUE EXISTEN MUCHOS PREDIOS QUE NO SE ESCRITURARON Y QUE YA ESTÁN OCUPADOS POR OTRAS PERSONAS Y ESO ES LO QUE SE QUIERE RESCATAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SE TRATA DE UNA ZONA MUY IMPORTANTE Y SI SE PIENSA EN REGULARIZAR UN ASENTAMIENTO QUE YA SE HA MANIFESTADO SE ENCUENTRA EN UN ÁREA COLINDANTE CON LA RESERVA ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO, SERÍA CONVENIENTE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ELABOREN EL PROYECTO, EL MUNICIPIO REGULARIZA LAS VENTAS ILEGALES SIN PONER MANO DURA EN LOS FRACCIONADORES, EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS QUE PUEDEN SER MÁS IMPORTANTES, EN LO PERSONAL NO LE LLAMARÍA REGULARIZAR, SINO QUE ESPERARÍA UN DICTAMEN DE LAS DIRECCIONES, PUES EN CASO CONTRARIO SE PODRÍA ABRIR LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR Y LO QUE EN ESTE MOMENTO NO ESTA CONSTRUIDO EN DOS O TRES SEMANAS SE REALICE CON CUALQUIER EDIFICACIÓN, PORQUE EL AYUNTAMIENTO DIO LUZ VERDE PARA ESO. INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ, ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y QUIERE PARTICIPAR EN EL ASUNTO, A QUIEN EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ, ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE INFORMA QUE SE TRABAJÓ CON LA SITUACIÓN DEL PROYECTO QUE CONSTITUYE EL ÁREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO, ACTUALMENTE NO SE HA PODIDO ESTABLECER LA POLIGONAL DEL CERRO DE LAS LETRAS PORQUE SE TIENE ESE PROBLEMA CON LOS CENTRO DE POBLACIÓN IRREGULAR QUE CADA DÍA CRECEN Y NO SE PUEDE LIMITAR, SE DESCONOCE EL TRABAJO HACIA LA ZONA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y COINCIDE CON EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PARA QUE SE TRABAJE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA SABER QUÉ POBLACIÓN CRECE HACIA ESE RUMBO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL OCTAVO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL OCTAVO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE SE REGRESA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN EL RANCHO DE SANTA ELENA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, PARA QUEDAR COMO “PROLONGACIÓN ASTEROIDES”, PARA QUE SE REALICE UN PROYECTO

INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA LOMAS DE SANTA ELENA EN SU TOTALIDAD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y T.S.U CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

ASUNTO RELACIONADO CON LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE SE TIENE UN EXPEDIENTE DONDE CONSTA LOS CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS INTERESADAS, EN EL MES DE ABRIL DE 2013 SE LANZÓ LA CONVOCATORIA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN TENER RESPUESTA POR LA CIUDADANÍA, MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZARON INVITACIONES PERSONALIZADAS, LO FAVORABLE ES LAS PERSONAS INVITADAS ACEPTARON Y REÚNEN EL PERFIL PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL, QUIENES TIENEN EXPERIENCIA AMPLIA EN EL ASUNTO Y POR ESO SE INTEGRAN. REITERA QUE SE TRATA DE UN TRABAJO REALIZADO CON ANTERIORIDAD Y DENTRO DEL CONSEJO SE PRETENDE INTEGRAR AL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO EJECUTIVO.

EL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ, ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SEÑALA QUE SE REALIZÓ LA INVITACIÓN, CONTEMPLANDO A REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN, ORGANISMOS SOCIALES Y DE PROFESIONISTAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES DEL ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ENTRE OTRAS, EL MISMO REGLAMENTO DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ESTABLECE QUE DEBE EXISTIR LA FIGURA DE UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN DEBERÁ SER PARTE DEL PERSONAL DE LA MISMA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EN ESTE CASO SERÁ SU SERVIDOR, EL CONSEJO SE DEBERÁ INTEGRAR POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO EJECUTIVO Y SIETE VOCALES, DENTRO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO EN CITA SE MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON UN TÉRMINO DE 120 HÁBILES PARA CONFORMARLO, PERO DESAFORTUNADAMENTE SE DESFASÓ PORQUE NO SE TUVO LA PARTICIPACIÓN DESEADA, CON LAS NUEVE PERSONAS PROPUESTAS SE PRETENDE FORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL PARA QUE APORTEN ASESORÍA TÉCNICA PORQUE LA MATERIA LO ESTABLECE Y POR LA RAMA QUE SE MANEJA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EL CONSEJO ES UN ÓRGANO TÉCNICO.

EL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ REFIERE QUE EL CONSEJO CONSULTIVO ES UN ÓRGANO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA TÉCNICA, OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE CUÁNTOS DE ESOS INTEGRANTES CORRESPONDEN AL SECTOR PÚBLICO.

EL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ SEÑALA QUE SON CUATRO PERSONAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ES RESPETABLE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS Y SEGURAMENTE BRINDARÁN ORIENTACIÓN A LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA AMBIENTAL SE FORMULEN EN EL MUNICIPIO, DESCONOCE SI EL MISMO CÓDIGO TERRITORIAL DEBE GARANTIZAR COMO UN ÓRGANO CONSULTIVO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES, PUES LUEGO SE REALIZAN ÓRGANOS DE GABINETE, PUEDE ENTRAR ALGÚN REPRESENTANTE DEL SECTOR LADRILLERO, REPRESENTANTE DE LAS VERIFICADORAS, ETC., ESA ES LA PARTE DEL SECTOR SOCIAL QUE PARECÍA FALTABA.

EL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ INFORMA QUE SE ESTARÁ INTEGRANDO AL I. Q. MIGUEL JORDÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, COMO REPRESENTANTE DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN EL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL NOVENO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOVENO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
PRESIDENTE: ING. JOSÉ LUIS HUERTA ARROYO.

SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ.

VOCALES: M. EN C. JOSEFINA REYES CARMONA.

ING. ADZE CAROLINA ACUÑA GUADARRAMA.

M. EN C. RAMÓN AGUILAR.

ING. JOSÉ FAUSTO MARTÍNEZ CONTRERAS.

M. EN C. VÍCTOR MANUEL ILDEFONSO APOLINAR.

I. Q. MIGUEL JORDÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

DRA. MA. TERESA VIEYRA HERNÁNDEZ.

C. MARÍA ESTHER VÁZQUEZ SALAZAR.

ADEMÁS HABRÁ UN VICEPRESIDENTE, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD EL CHUPADERO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD QUE INICIALMENTE EL ING. JULIÁN GONZÁLEZ ESPINOSA REALIZA PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO, PARA EFECTUAR LA RELOCALIZACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD EL CHUPADERO, PERO AL MOMENTO DE TRATAR EL ASUNTO EN COMISIÓN NO SE CONTABA CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y SE PROPONE REGRESAR EL ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU COMPLEMENTACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DÉCIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y COMO CONSECUENCIA SE REGRESA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A EQUIPAMIENTO URBANO DE UN PREDIO QUE SERÁ EMPLEADO PARA EL PROYECTO DE RELOCALIZACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, A EFECTO DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN PARA QUE EL ASUNTO PUEDA SER ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOURDES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE ESTE PUNTO, SE ENCUENTRA EN LA MISMA CONDICIÓN Y SE PROPONE REGRESAR EL ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU COMPLEMENTACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y COMO CONSECUENCIA SE REGRESA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A EQUIPAMIENTO URBANO DE UN PREDIO QUE SERÁ EMPLEADO PARA EL PROYECTO DE RELOCALIZACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOURDES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE 372.78 METROS CUADRADOS, A EFECTO DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN PARA QUE EL ASUNTO PUEDA SER ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO RELACIONADO CON LA AFECTACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LAS CANTERAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EXISTE UN DOCUMENTO DONDE LA PROPIETARIA AUTORIZA QUE LA TUBERÍA PASE POR SU PREDIO Y SOLICITA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN, PUES NO SE REALIZÓ NINGÚN CONVENIO, SE PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA,

PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA VER LA FACTIBILIDAD DE PAGO O REALIZAR LA NEGOCIACIÓN RESPECTIVA, SE PUEDE VER LA FORMA DE DARLE FACILIDAD PARA VENDER LOS LOTES CON LOS PERMISOS RESPECTIVOS, PUES AL ABRIR UNA VIALIDAD SEGURAMENTE SE DARÁ LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO. ACTUALMENTE SE CUENTA CON UN AVALUO CATASTRAL Y COMERCIAL DEL ÁREA AFECTADA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL ASUNTO RELACIONADO CON LA AFECTACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LAS CANTERAS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL TANQUE PLANTA SOLAR Y MISMO QUE ES PROPIEDAD DE LA C. ESTHELA DUCOING SÁNCHEZ, A EFECTO DE QUE SE ANALICE EL COSTO DEL PREDIO AFECTADO Y DE SER FACTIBLE SE VERIFIQUE CON LA TESORERÍA MUNICIPAL LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE PUEDA DESTINAR PARA REALIZAR EL PAGO; PUES LA PROPIETARIA DEL PREDIO AUTORIZÓ QUE DICHA RED HIDRÁULICA PASARA POR SU PREDIO, PERO NO SE REALIZÓ EL CONVENIO RESPECTIVO, PARA DEFINIR LOS TÉRMINOS DE AUTORIZACIÓN.

INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE RECICLAJE PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE SE TRATA DE UNA EXPOSICIÓN REALIZADA SOBRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, INCLUSO ALGUNOS IMPLEMENTADOS EN ESTE AÑO, PERO NO SE LES DIO SEGUIMIENTO Y LA IDEA ES PONERLOS EN MARCHA CON EL PRESUPUESTO 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DE LOS PROYECTOS DE RECICLAJE PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LOS CUALES FORMARÁN PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014, PARA SU PRESUPUESTACIÓN Y RESPECTIVA EJECUCIÓN.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ASUNTO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL ASUNTO SE TRATA DE LA INDEMNIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$147,662.15, PARA LO CUAL ES NECESARIO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PARTIDA DE LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES DE OFICIALÍA MAYOR PARA INYECTAR EL RECURSO A LA PARTIDA DE GASTOS POR RESPONSABILIDADES DE OBRA PÚBLICA. SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$147,662.15 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 090 50 501 3961 DENOMINADA OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (AFECTACIONES), ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 070 51 510 1522 DENOMINADA LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS, ASIGNADA A OFICIALÍA MAYOR.

ASUNTO RELACIONADO CON EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DE LA JAPASP.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EL MOTIVO DEL ASUNTO ES PORQUE EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SE REALIZÓ LA ENTREGA POR PARTE DE LA JAPASP DE UN EXPEDIENTE O LISTADO DE USUARIOS DONDE SE VEÍAN REFLEJADAS CUENTAS DUPLICADAS, LOTES BALDÍOS QUE FÍSICAMENTE NO SE LOCALIZARON, SIN EMBARGO EN TRABAJO SE

REALIZÓ DESDE EL AÑO PASADO Y LO DESCONOCÍA, LA IDEA ES DEPURAR EL LISTADO Y ANALIZAR REALMENTE QUÉ CUENTAS PROCEDEN Y CUÁLES NO, EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE PROCEDE CON LOS ADULTOS MAYORES CON INSOLVENCIA ECONÓMICA Y LOS LOTES BALDÍOS ES MEJOR QUE SE MANTENGA LA DEUDA Y QUE NO SE SIGA ACUMULANDO, EL TRABAJO SE ELABORÓ POR PERSONAL DE LA JAPASP, SE PRETENDE DEPURAR EL LISTADO PERO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUE FÍSICAMENTE SE VERIFIQUE, ADEMÁS QUE SE TRABAJE CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA NO INCURRIR EN ALGUNA IRREGULARIDAD. LO DELICADO ES QUE EL ING. JULIÁN GONZÁLEZ ESPINOSA NO FIRMÓ EL EXPEDIENTE Y MUCHOS DE LOS PREDIOS QUE APARECEN, YA SE ENCUENTRAN HABITADOS, POR ESO LA SOLICITUD CONSISTE EN REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES Y DEPURAR EL LISTADO, ADEMÁS EL ASUNTO FUE APROBADO EN REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL PRESIDENTE ANTERIOR, AL DÍA SIGUIENTE DE QUE EL ASUNTO SE TRATARA EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE VIO LA SITUACIÓN Y SE ACORDÓ QUE LO RECOMENDABLE ERA REVOCAR EL ACUERDO, PUES SE ESTARÍA INCURRIENDO EN IRREGULARIDADES QUE SEGURAMENTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ESTARÍA OBSERVANDO, CON EL COMPROMISO DE QUE EN LO SUBSECUENTE LOS ASUNTOS SE MANEJEN CON TRANSPARENCIA, PUES LO IMPORTANTE ES REALIZAR INCLUSO TRABAJO DE CAMPO, ESTE ES UN EJEMPLO CLARO DE QUE LAS COSAS NO DEBEN SER ASÍ, SOLICITA COMPRESIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 50/2013 Y DENTRO DEL PUNTO 13 TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE:*SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE REALICE LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES Y RECARGOS CORRESPONDIENTES A LOTES BALDÍOS, TOMAS PREVENTIVAS, CUENTAS DUPLICADAS Y NO LOCALIZADAS FÍSICAMENTE, LO QUE DERIVADA DE UN ERROR ADMINISTRATIVO DE LA JAPASP, DE ACUERDO CON EL LISTADO ANEXO QUE CORRESPONDE A 203 CUENTAS, QUE INTEGRAN UN MONTO DE \$5,235,102.45 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS 45/100 M. N.) , EL CUAL DEBERÁ ACTUALIZARSE, PUES EL REPORTE DE LAS CUENTAS CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DE 2013.*

POR LO ANTERIOR, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON APOYO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEBERÁ REVISAR Y VERIFICAR EL LISTADO QUE CONTEMPLAN ESAS 203 CUENTAS PARA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE CORRESPONDEN A LOTES BALDÍOS, TOMAS PREVENTIVAS, CUENTAS DUPLICADAS O NO LOCALIZADAS FÍSICAMENTE.

ASUNTO RELACIONADO CON LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO INFORMA QUE LA GENTE DE LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES TIENE INQUIETUD, PUES NO HAN PODIDO TENER ACCESO A PROGRAMAS DE APOYOS, PORQUE SU COMUNIDAD NO TIENEN IDENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LO QUE SOLICITAN QUE EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORICE OTORGARLES ALGUNA CONSTANCIAS DE RECONOCIMIENTO PARA TENER ACCESO A ESOS APOYOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE ESTÁ ATENDIENDO LA PROBLEMÁTICA, SE HIZO ACOPIO DE INFORMACIÓN Y SE TIENE CONTACTO CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, EL TEMA SE TRATÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE COMISIONÓ A SU SERVIDOR PARA DARLE SEGUIMIENTO, YA SE RECAUDÓ INFORMACIÓN COMO CREDENCIALES DE ELECTOR, PAGOS DE PREDIAL, INCLUSO EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE ESTA COMUNIDAD ES ELEGIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, PERO EN UN MAPA DEL MUNICIPIO APARECE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO Y EN EL REGISTRO DEL INEGI TAMBIÉN, EN EL PRIMER ACERCAMIENTO QUE SE TUVO Y AL CUAL LE ACOMPAÑÓ EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, LAS AUTORIDADES NI SIQUIERA SABÍAN DE LA EXISTENCIA DE ESA COMUNIDAD, EN PRÓXIMOS DÍAS SE TENDRÁ UNA REUNIÓN EN DOLORES HIDALGO Y SE PROGRAMARÁ INCLUSO UNA VISITA DE CAMPO A LA COMUNIDAD, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013 SE PRESENTÓ LA INICIATIVA DE LEY PARA LA DELIMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS TERRITORIALES

INTERMUNICIPALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUES NO HAY LEY QUE LO RESUELVA, ESTA SITUACIÓN NO SE PUEDE VER A NIVEL DE CONFLICTO, PORQUE NI SIQUIERA DOLORES HIDALGO SABIA DE LA EXISTENCIA DE LA COMUNIDAD, CONFÍA QUE CON LA DOCUMENTAL SE HAGA PRUEBA PLENA PARA QUE DOLORES HIDALGO REALICE UN ACUERDO CONJUNTO CON SAN LUIS DE LA PAZ, DONDE ESTÉ ENTENDIDO O DE ACUERDO QUE ESA PORCIÓN DE TERRENO, PERTENECE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, LO QUE ESPERA ES QUE EL ASUNTO NO LLEGUE A CONFLICTO, PUES EN CASO CONTRARIO SE TENDRÍA QUE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESO ES LO QUE INEGI SOLICITA PARA EMITIR LA CLAVE DE LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS AVANCES EN LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LOGRAR EL NÚMERO DE LOCALIDAD DE LA LUZ DE LOURDES.

OBSERVACIÓN EN CLAUSULA DECIMO PRIMERA Y DECIMO CUARTA DEL CONVENIO HA CELEBRAR CON GOBIERNO DEL ESTADO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP).

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL DÍA DE AYER VINO EL C.P. DEMIAN GUERRERO, ASESOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, QUIEN SE ENCUENTRA RECORRIENDO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PORQUE LOS CONVENIOS A CELEBRAR CON GOBIERNO DEL ESTADO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL COBRO DEL DAP, TIENEN OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y CORRESPONDE A LA CLAUSULA DECIMO PRIMERA Y CLAUSULA DECIMO CUARTA. EN LA CLAUSULA DECIMO PRIMERA SE SUPRIME EL TERMINO DE SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA QUEDAR COMO PODER EJECUTIVO, ES ALGO QUE EN LA PRÁCTICA SUCEDE Y SÓLO ES PARA PUNTUALIZARLO EN EL CONVENIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI SE OTORGAN FACULTADES AL EJECUTIVO PARA QUE DE LAS PARTICIPACIONES REALICE EL PAGO, PERO ESO ES PARTE DEL CONVENIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LO QUE CUBRE EL MUNICIPIO POR EL DAP NO ALCANZA A CUBRIR Y SE HACE PARA QUE GOBIERNO DEL ESTADO LO DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO, ES ALGO QUE EN LA PRÁCTICA SE REALIZA, LA EMPRESA DEBEZE APOYARÁN EN BUSCAR ECONOMÍA Y SER SUPERAVITARIOS. EN LA CLAUSULA DECIMO CUARTA LA MODIFICACIÓN RADICA EL SEGUNDO PÁRRAFO, DONDE EXPRESAMENTE SE HABLA DE LOS CASOS QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO Y EL ESTADO PODRÁ COBRÁRSELO DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES DE LA CLAUSULA DECIMO PRIMERA Y CLAUSULA DECIMO CUARTA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE LA PARAESTATAL AUXILIE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP).

15.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:30 DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES**